

**CONVENIO SOBRE LA
DIVERSIDAD BIOLOGICA**

Distr.

GENERAL

UNEP/CBD/COP/2/2/Rev.1
18 de octubre de 1995

ESPAÑOL

Original: INGLES

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA
Segunda reunión
Yakarta, 6-17 de noviembre de 1995

UBICACION DE LA SECRETARIANota de la Secretaría

1. En su primera reunión la Conferencia de las Partes decidió (decisión 1/10) "examinar el tema de la ubicación de la Secretaría y adoptar una decisión al respecto en su segunda reunión". Se invitó a las Partes interesadas en albergar la Secretaría a que presentasen sus ofrecimientos a la Secretaría a más tardar el 31 de marzo de 1995 y, en la medida de lo posible, incluyesen en sus ofrecimientos detalles relativos, entre otras cosas, a:

- (a) Las instalaciones que se facilitarían, incluidas oficinas, salas de reuniones y locales de conferencias;
- (b) La disponibilidad de apoyo institucional, incluidos programas que tengan pertinencia para el Convenio, programas académicos y representación de las Partes a través de oficinas diplomáticas;
- (c) Apoyo directo, incluido apoyo financiero y técnico;
- (d) Prerrogativas e inmunidades que se otorgarían a la Secretaría y a su personal, incluida la naturaleza del acuerdo sobre la sede u otro arreglo que haya de establecerse con la Secretaría, y privilegios diplomáticos para los funcionarios de la Secretaría y sus familias;
- (e) Instalaciones cívicas, incluidos servicios de salud y educación.

2. Con arreglo al párrafo 6 de la decisión 1/10, la Conferencia de las Partes, en su segunda reunión, hará todo lo posible por alcanzar una decisión sobre la ubicación de la Secretaría por consenso.

**UNEP**

En el caso de que no sea posible alcanzar un consenso y de que, en el momento de la votación, no se haya adoptado el párrafo 1 del artículo 40 del Reglamento, en relación con este tema la Conferencia de las Partes:

- (a) Tomará una decisión por mayoría de dos tercios de las Partes presentes y votantes; y
- (b) Si no hubiere mayoría de dos tercios a favor de ningún ofrecimiento tras la primera votación, se procederá a votaciones sucesivas, en las que se irá eliminando el ofrecimiento que reciba el menor número de votos, hasta que queden por lo menos dos ofrecimientos y vote a favor de uno de ellos una mayoría de dos tercios de las Partes presentes y votantes.

3. Se adjuntan a la presente nota los ofrecimientos recibidos por la Secretaría de los Gobiernos del Canadá, Kenia, España y Suiza al 31 de marzo de 1995. El ofrecimiento del Canadá se revisó con fecha 10 de abril de 1995.

/...



Anexo I

OFRECIMIENTO DEL GOBIERNO DEL CANADA

1. INTRODUCCIÓN

El Canadá ha desempeñado un papel importante en la preparación, negociación y conclusión del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de las Naciones Unidas. Paralelamente a esta labor en el plano internacional, se ha llevado a cabo en el país una campaña activa y prolongada de sensibilización de la opinión pública y una acción concertada y energética en materia de conservación y protección de la diversidad biológica. El Gobierno del Canadá está persuadido de que Montreal, donde ya está establecida la sede de la Secretaría del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), sería un sitio ideal para impulsar la aplicación del Convenio conforme al mandato de su Secretaría. En los párrafos siguientes se resumen los principales beneficios y ventajas que presenta el eventual establecimiento de dicha Secretaría en Montreal. Conviene señalar que actualmente los asociados de los sectores público y privado están estudiando activamente la posibilidad de ofrecer otras ventajas financieras además de las que se enumeran a continuación.

2. INSTALACIÓN FÍSICA DE LA SECRETARÍA

El Ayuntamiento de Montreal ha designado "distrito internacional" a un perímetro del centro de la ciudad en el que se han establecido la mayoría de las cuarenta y cinco (45) organizaciones internacionales que están establecidas en Montreal y en el que se encuentran el Centro de Comercio Mundial, el Palacio de Congresos, la Torre de la Bolsa y donde, a partir de 1996, quedará habilitado el nuevo edificio (actualmente en construcción) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), de las Naciones Unidas. La nueva sede de la OACI estará dotada de un centro de conferencias internacionales cuyas instalaciones se pondrán a disposición de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con carácter prioritario y a un costo nominal. El distrito internacional dispone de una variedad de hoteles de primera categoría así como de un conjunto de servicios modernos destinados concretamente a las organizaciones y actividades internacionales.

Con arreglo a su mandato y a una práctica ya establecida, la Sociedad del Centro de Conferencias Internacionales de Montreal (SCCIM), creada por los Gobiernos del Canadá, Quebec y la ciudad de Montreal, se compromete a instalar a la Secretaría desde el comienzo de sus actividades en un espacio de aproximadamente 1.000 m² (la superficie aún no se ha determinado con precisión y, en caso necesario, podría ampliarse según la evolución de las actividades de la Secretaría) situado en un edificio de categoría del distrito internacional. En el marco de un contrato de arrendamiento comercial de diez años de duración (renovable) la SCCIM ofrece una contribución del orden de 400.000 a 500.000 dólares de los EE.UU. destinada a proporcionar a la Secretaría un alquiler gratuito de ese espacio durante cinco años (hasta el año 2001). Se estudiará la posibilidad de prorrogar este período de gratuidad después del año 2001, si bien actualmente no es posible contraer un compromiso en firme a este respecto. Los gastos de mantenimiento corrientes y el costo de los servicios estarán a cargo de la Secretaría, mientras que el arrendador sufragará las reparaciones y gastos de mantenimiento más onerosos. Por su parte, el Ayuntamiento de Montreal se ha comprometido asimismo a proporcionar, con la cooperación del sector privado, el mobiliario y el equipo de telecomunicaciones que necesitará la Secretaría. La Sociedad del Centro de Conferencias Internacionales de Montreal está examinando también la propuesta de poner a disposición de los representantes de los países menos adelantados

/...

espacios de oficinas para estancias temporales o reuniones. (Esto facilitaría la representación de esos países a partir de su base en Nueva York, ciudad situada a una hora de avión de Montreal. Se trata de una práctica ya establecida y son muchos los representantes de los países menos desarrollados que asisten a las actividades de la OACI trasladándose desde Nueva York a Montreal con ocasión de las reuniones y conferencias de esta organización.) La SCCIM también ha entablado conversaciones con la empresa Bell Canada, cuya sede social se encuentra en el distrito internacional, con miras a ofrecer al distrito y a las organizaciones allí instaladas los servicios de comunicaciones y telecomunicaciones más modernos.

3. INSTALACIONES DE CONFERENCIAS

Montreal, que, junto con Washington y Nueva York, es una de las principales ciudades de América del Norte en las que se celebran más reuniones internacionales del más alto nivel, dispone de una gama diversificada de complejos, salas e instalaciones de conferencias. En el distrito internacional está situado el Palacio de Congresos -complejo inmobiliario ultramoderno que cuenta con una capacidad de hasta 12.000 personas- y, a partir de 1996, funcionará en él el nuevo centro de conferencias de la Organización de Aviación Civil Internacional, concebido y construido conforme a las necesidades y normas de las Naciones Unidas y dotado del equipo más moderno. La OACI, que ya coopera estrechamente con la Secretaría del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (del PNUMA), también tiene el propósito de poner sus salas e instalaciones a disposición de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica con carácter prioritario y a un costo nominal. Varios hoteles de primera categoría que disponen de miles de habitaciones están situados en el distrito internacional o en sus aledaños. El distrito internacional también ofrece una amplia variedad de servicios y ventajas que van desde el acceso fácil a la red ferroviaria metropolitana y a la "ciudad subterránea" de Montreal a la disponibilidad de servicios eficientes de traducción, interpretación, impresión rápida y otros. El distrito cuenta asimismo con equipo e instalaciones ultramodernos de telecomunicaciones, en particular para la celebración de videoconferencias.

4. APOYO INSTITUCIONAL

Por su geografía, sus vastos recursos y su sólida base científica, tecnológica e industrial relacionada con el logro de los objetivos de la diversidad biológica, el Canadá dispone de una riqueza considerable en materia de conocimientos y capacidad de "transferencia de tecnologías", que se describe en el documento adjunto (apéndice A) titulado "El Canadá y la diversidad biológica". También en Quebec existe una notable variedad de programas e instituciones destinados a garantizar el logro de los objetivos del Convenio internacional (véase el apéndice B, titulado "Quebec y la diversidad biológica"). Asimismo, Montreal se ha dotado de medios importantes en la esfera de la protección de la diversidad biológica y cuenta, en particular, con instituciones de fama internacional como el Jardín Botánico, el "Biodôme" y la "Biosphère". Las cuatro grandes universidades de Montreal, así como su Ecole Polytechnique, disponen de capacidades reconocidas en materia de desarrollo sostenible. Montreal es la sede del Centre fédéral du St-Laurent (en el que trabajan 150 personas), importante centro de investigaciones y aplicación de un vasto programa de conservación y protección del río San Lorenzo, así como del Centre canadien de météorología y de un importante centro empresarial del medio ambiente que agrupa a 900 empresas del sector del medio ambiente y de centros de investigación (como el IREQ, Institut de recherches en énergie de Québec, que cuenta con más de 300 científicos) especializados en el agua, la energía, los bosques, la evaluación ambiental, el derecho ambiental, etc. Además, Montreal se ha convertido en un centro muy diversificado y de fama internacional en la esfera de la investigación de vanguardia en biotecnología.

En el plano internacional, Montreal se ha convertido en menos de cinco años en un importante polo de atracción para las organizaciones internacionales que actúan en la esfera del desarrollo sostenible. En ella tiene su sede desde 1990 la Secretaría del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (del PNUMA) que, con medios y costos limitados, ha logrado un éxito y una eficiencia notables que permiten prever el clima de cooperación y sinergia que podría establecerse entre esa Secretaría y la del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La OACI también tiene la capacidad y la voluntad de prestar su apoyo administrativo y logístico a ambas secretarías. La nueva secretaría podrá beneficiarse asimismo de la colaboración de la Comisión Norteamericana del Medio Ambiente (del Tratado de Libre Comercio de América del Norte), establecida recientemente en Montreal. Por último, cabe destacar la presencia en Montreal de una división de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN o "Unión Mundial para la Naturaleza") así como del organismo de cooperación ambiental "E7" creado por iniciativa del Grupo de los siete países más industrializados, que agrupa a las grandes empresas de producción de energía eléctrica del G7.

5. REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA

En Montreal existen más de 80 consulados, además de las representaciones permanentes de unos 60 países ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). La ciudad se encuentra a dos horas por carretera de Ottawa, capital del Canadá, en la que están establecidas más de 130 misiones diplomáticas y a una hora de avión de Nueva York (200 vuelos por semana) y de Washington (sede, entre otras instituciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial-FMAM). Esta proximidad de la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York (la única ciudad en que están representados todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas), constituye una ventaja real ampliamente demostrada por la facilidad con que los representantes de los países menos adelantados y los Estados insulares (45 Estados) pueden, tras una hora de vuelo, asistir a las reuniones de la OACI desde esa metrópolis norteamericana.

6. AYUDA DIRECTA (FINANCIERA Y TÉCNICA)

El ofrecimiento de Montreal, incluidas las contribuciones ya mencionadas, consta de los siguientes elementos:

- La Sociedad del Centro de Conferencias Internacionales de Montreal (SCCIM) ofrece una contribución financiera del orden de 400.000 a 500.000 dólares de los Estados Unidos, destinada a proporcionar a la Secretaría un alquiler gratuito durante cinco años (hasta el año 2001), en el marco de un contrato de arrendamiento comercial de diez años de duración, de un espacio de 1.000 m², en un edificio de categoría situado en el distrito internacional del centro de Montreal. Cabría estudiar la posibilidad de prorrogar esta contribución más allá del año 2001, si bien no es posible dar seguridades a este respecto; la SCCIM está examinando asimismo la posibilidad de poner a disposición de los representantes de los países menos adelantados espacios de oficinas para estancias temporales o reuniones. (Véase supra la sección "Representación diplomática".)
- El Ayuntamiento de Montreal ofrece una contribución financiera directa del orden de 100.000 dólares de los EE.UU. para la compra de muebles y otro equipo de oficina que utilizará la Secretaría al instalarse en Montreal.
- El Gobierno de Quebec ofrece una contribución financiera anual de 200.000 dólares de los EE.UU. por un período de cinco años, además de ofrecer a la Secretaría la posibilidad de

/...

utilizar servicios por un valor anual de 150.000 dólares de los EE.UU. durante cinco años (se trataría de servicios profesionales "neutros" en la esfera de la gestión o el apoyo administrativo).

- El Gobierno del Canadá ofrece, para uso de la Secretaría, una contribución financiera anual de 800.000 dólares de los EE.UU. para los primeros cinco años.

Además de las medidas de apoyo mencionadas en el párrafo anterior, la Sociedad del Centro de Conferencias Internacionales de Montreal pondrá a disposición de la Secretaría la gama de servicios que ofrece habitualmente a las organizaciones internacionales que se establecen en Montreal:

- Instalación temporal en los locales de la SCCIM del personal encargado de las actividades de puesta en marcha de la Secretaría (por ejemplo, cinco o seis personas durante varios meses).
- Designación de un agente experimentado de la SCCIM encargado de facilitar la instalación de la Secretaría y de su personal así como el acceso a los servicios esenciales de los sectores público (por ejemplo, acceso a los programas de salud) y privado (búsqueda de personal, de vivienda, incorporación de los familiares a cargo al sistema escolar, etc.).

La industria de los servicios está particularmente desarrollada y diversificada en Montreal y abarca muchas empresas de alcance internacional (ingeniería, estudios, consultores, abogados y juristas) especializadas en diversos sectores y disciplinas relacionados con el desarrollo sostenible, que cuentan con una competencia reconocida en el plano internacional.

7. PRERROGATIVAS E INMUNIDADES

La legislación federal prevé que el Gobierno del Canadá puede acordar reconocimiento jurídico a las organizaciones internacionales gubernamentales así como prerrogativas e inmunidades a sus empleados y a los representantes de los países miembros en virtud de los convenios internacionales vigentes (véase, en el apéndice C, la descripción de las prerrogativas e inmunidades). Por lo general, se concierta un acuerdo relativo a la sede con la organización internacional que se establece en el Canadá y se utilizan como modelo los acuerdos ya firmados con las organizaciones de las Naciones Unidas establecidas en el país (por ejemplo, la OACI). El Gobierno de Quebec concede asimismo, mediante acuerdos con las organizaciones internacionales, diversas ventajas que abarcan exenciones fiscales (por ejemplo, de los impuestos sobre la renta y sobre la venta de bienes y servicios) para la organización, sus empleados (no canadienses) y sus cónyuges y otros familiares, así como el acceso al sistema de la seguridad social (por ejemplo, seguro médico). Los empleados de las organizaciones internacionales reconocidas, así como sus cónyuges e hijos, pueden acceder a la universidad en las mismas condiciones y al mismo costo que los estudiantes quebequenses.

Los cónyuges de los empleados de las organizaciones internacionales (así como sus hijos, con algunas condiciones) gozan de facilidades para acceder al mercado del trabajo.

8. ACCESO Y TRANSPORTE

Montreal cuenta con dos aeropuertos internacionales (Dorval y Mirabel). Unas sesenta compañías aéreas utilizan estos aeropuertos y las conexiones con la mayoría de los destinos internacionales importantes son frecuentes, fáciles y rápidos (por ejemplo, existen conexiones diarias con los principales aeropuertos europeos). Montreal está situada en el mismo huso horario que Nueva

York, Washington y Toronto y la duración de los vuelos diarios con esos orígenes o destinos es de aproximadamente una hora. La región de Montreal posee una excelente red de transporte público y su ferrocarril metropolitano, conocido en el mundo entero por su rapidez, seguridad y comodidad, ofrece múltiples accesos a la "ciudad" comercial subterránea, cuya superficie es de más de 29 km². La circulación de vehículos es, por lo general, fluida y rápida.

9. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y COSTO DE LA VIDA

Los gastos de funcionamiento particularmente interesantes han sido un factor determinante en la decisión de más de veinticinco (25) organizaciones internacionales, que se han establecido en Montreal o han trasladado su sede a ella en los últimos cinco años:

- Por ejemplo, el presupuesto anual de funcionamiento de la Secretaría del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (del PNUMA) asciende a unos 2 millones de dólares de los EE.UU. (esta cifra abarca el alquiler de un piso alto en un edificio de categoría, salarios y prestaciones de 18 empleados, contratos de servicios y demás gastos), mientras que el presupuesto por programas ha registrado un aumento considerable (510 millones de dólares de los EE.UU. para el período 1993-1996).
- Las cifras publicadas por la Comisión de Administración Pública Internacional sobre el costo comparativo de la remuneración de los empleados de las Naciones Unidas en distintas ciudades indicaban, al 10 de abril de 1995, una diferencia muy importante en el nivel real de estas remuneraciones. Por ejemplo, la masa salarial correspondiente al personal previsto para la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica representaría en Montreal el 51% de la cuantía que supondría en Ginebra, el 78% de la de Madrid y el 71% de la de Nairobi.
- Los índices del costo de la vida determinados por las Naciones Unidas para algunas ciudades eran los siguientes al 10 de abril de 1995:

Montreal	Madrid	Ginebra	Nairobi
104	134	203	147

- Las dietas fijadas por las Naciones Unidas en estas mismas ciudades al 1º de enero de 1995 eran (en dólares de los Estados Unidos) las siguientes:

Montreal	Madrid	Ginebra	Nairobi
116	178	192	136

- Por último, en la clasificación anual de 53 ciudades internacionales que figura en la publicación "Prices and earnings around the Globe" (1994), de la Union des Banques Suisses, Ginebra ocupaba, por el costo de la vida (incluidos los alquileres), el 5º lugar, Madrid el 31º, Montreal el 41º y Nairobi el 53º.

/...

10. PROTECCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Las personas que residen en Quebec tienen acceso a un sistema integral de protección social que abarca el acceso gratuito a la atención médica y los servicios hospitalarios. Montreal es un centro médico de calidad reconocida en América del Norte y las facultades de medicina de la Universidad de Montreal y la Universidad McGill figuran entre las más célebres del Canadá mientras que muchos hospitales de la región metropolitana gozan de una sólida reputación tanto en el Canadá como en el extranjero. Los idiomas que se utilizan en la prestación de la atención médica y los servicios hospitalarios son el francés y el inglés, pero en algunos casos también se emplean otros idiomas.

11. EDUCACIÓN

Montreal cuenta con cuatro grandes universidades: dos de idioma francés (Universidad de Montreal y Universidad de Quebec en Montreal) y dos de idioma inglés (Universidad McGill y Universidad Concordia) así como dos prestigiosas escuelas de nivel universitario: la Ecole Polytechnique y la Ecole des Hautes Etudes Commerciales. En los niveles primario y secundario, la enseñanza pública se imparte en francés y en inglés. Aproximadamente el 20 % de la población escolar asiste a instituciones privadas, muchas de ellas de reconocido prestigio y frequentadas por muchos alumnos del extranjero (incluidos muchos familiares a cargo de funcionarios de las Naciones Unidas y de instituciones multilaterales con sede en Washington). En Montreal existen varias filiales de instituciones extranjeras (entre las que figuran dos escuelas francesas) y en algunas de ellas la enseñanza se imparte en idiomas diferentes del inglés o el francés (escuelas alemana, japonesa, griegas (5), etc.).

12. CALIDAD DE VIDA

Montreal y su región constituyen una metrópolis económica, industrial y cultural de más de tres millones de habitantes. Ciudad cosmopolita y plurilingüe, Montreal también es la ciudad del mundo en la que más se practica el bilingüismo francés/inglés. Sus habitantes gozan de la calidad de vida más elevada a un costo favorable, como se comprobó en un estudio comparativo de 100 regiones metropolitanas de 45 países realizado por el "Population Crisis Centre" de Washington (1991), que situaba a Montreal en la primera posición con arreglo a diez indicadores: salud pública, costo de los alimentos y las comidas, espacio para vivir, calidad y costo de la vivienda, comunicaciones, educación, calidad del aire y el agua, circulación de vehículos y contaminación acústica. El costo de la vivienda en Montreal es particularmente razonable y el alquiler o la compra de casas y apartamentos es asequible en todas las zonas, incluido el centro de la ciudad. El acceso a los grandes paisajes naturales es particularmente fácil: a menos de una hora de carretera, hacia el sur, se encuentran las montañas y la campiña del Estrie, y a la misma distancia hacia el norte comienza la inmensa región de las Laurentidas, cubierta por centenares de lagos y decenas de estaciones de esquí. Ciudad de festivales, célebre también por la calidad de sus producciones y conjuntos artísticos (por ejemplo, la Orquesta Sinfónica de Montreal), Montreal es uno de los principales centros culturales de América del Norte.

APÉNDICE A: EL CANADA Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

Exposición

El Canadá, que goza de fama internacional por su acción en pro de la conservación y la utilización sostenible de los recursos biológicos, ha demostrado en particular su fidelidad a esta causa desempeñando ya un papel principal en la preparación y negociación del Convenio. Ha sido el primer

país industrializado que firmó el Convenio y sigue siendo un precursor a nivel mundial, como lo demuestra la rapidez con que ha abordado la elaboración de su estrategia en materia de diversidad biológica y de los estudios nacionales sobre este tema.

El Canadá también se ha comprometido a cooperar en la esfera del medio ambiente en aspectos relacionados con la calidad del aire, las aguas transfronterizas, las aves migratorias, los humedales de importancia internacional y las pesquerías. Sus iniciativas y programas encaminados a conservar los recursos biológicos internacionales le han valido el firme respeto de las Partes en el Convenio. Además, la infraestructura jurídica, las instituciones, la investigación en materia de políticas y los mecanismos de participación del público en que se apoyan las iniciativas internacionales del Canadá ofrecen modelos útiles y concretos para llevar a cabo actividades de conservación biológica en todo el planeta, incluido el Ártico.

Asimismo, las iniciativas de las autoridades federales, provinciales y territoriales en materia de conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos demuestran ampliamente la determinación del Canadá de alcanzar los objetivos del Convenio. Estas iniciativas reflejan la importancia considerable que los bosques, la agricultura, las pesquerías y las especies silvestres tienen para el Canadá, que comparte su valiosa experiencia con los países en desarrollo, en particular con respecto a la evaluación económica, el impacto ambiental, las zonas protegidas, la prevención de la contaminación y la gestión a nivel local. El establecimiento de la Secretaría en el Canadá facilitaría estos intercambios necesarios con los países en desarrollo.

Al estar situada en el Canadá, la Secretaría facilitaría el acceso directo a una amplia variedad de zonas ecológicas templadas y más septentrionales en las que se encuentra gran parte de las zonas húmedas, las aguas dulces, los bosques y los recursos marinos del planeta. Ese medio tan rico y variado sería un marco ideal para las actividades de la Secretaría y la ejecución de los proyectos de conservación, gestión y acción concertada con las Partes en el Convenio. Se trata de proyectos aplicables en otras partes, que constituyen ejemplos valiosos de programas funcionales de gestión y ordenación de la diversidad biológica. En muchas zonas ecológicas diferentes se han obtenido resultados satisfactorios (bosques modelo, agricultura sostenible, cogestión de especies silvestres, ordenación de cursos de agua y planificación del uso del suelo).

El establecimiento de la Secretaría cerca de las sedes de otros organismos e instituciones favorecerá la aplicación del Convenio. Sólo un enfoque intercontinental permitirá conservar la diversidad biológica y, en particular, los recursos compartidos por varios países, como el agua, el aire y las especies silvestres, incluidos los peces. Por ejemplo, el establecimiento en el Canadá de la sede de la Comisión Norteamericana del Medio Ambiente ofrece actualmente la oportunidad de crear vínculos entre el comercio y la diversidad biológica; estos vínculos se verían reforzados por la proximidad de la Secretaría. Otra ventaja digna de mención es la existencia de museos y jardines botánicos así como de la oficina de la UICN en el Canadá.

Al instalarse en el Canadá, la Secretaría establecería asimismo vínculos importantes con establecimientos de investigación, centros universitarios e institutos de fama internacional. De esta manera, los trabajos de investigación sobre la ecología acuática, las vías de acceso de las sustancias tóxicas, el funcionamiento de los ecosistemas, los conocimientos ecológicos tradicionales, las especies silvestres, etc., estarían al alcance de la Secretaría, cuyas actividades se verían facilitadas.

/...

APÉNDICE B: QUEBEC Y LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

El Gobierno de Quebec apoyó activamente el proceso de elaboración del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de las Naciones Unidas. Mediante un decreto de 25 de noviembre de 1992 adhirió oficialmente al conjunto de los principios y objetivos que establece el Convenio. La estrategia de Quebec para la aplicación de este instrumento se someterá próximamente a una consulta pública con miras a su adopción por el Gobierno en el verano de 1995.

Desde que inició la elaboración de su estrategia de aplicación, Quebec comprobó que ya disponía de múltiples instrumentos legales, administrativos y socioeconómicos que respondían adecuadamente a los objetivos del Convenio relativos a la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus elementos constitutivos así como a la distribución justa y equitativa de las ventajas resultantes del aprovechamiento de los recursos genéticos.

Son muchas las leyes que se aplican en Quebec en la vasta esfera de la diversidad biológica. Estas leyes se refieren en particular al derecho a la calidad del medio ambiente y la calidad misma del medio ambiente así como a la protección, salvaguardia y valorización de las especies que lo habitan o que se encuentran amenazadas o son vulnerables, la prevención de la contaminación y la descontaminación, el manejo de desechos, la utilización de productos peligrosos, así como la ordenación del suelo y de otros recursos naturales desde el punto de vista del desarrollo sostenible.

Esta legislación refuerza, entre otras cosas, los múltiples mecanismos sociales y fiscales de incentivo, persuasión, consulta y participación de todos los ciudadanos, incluidas las poblaciones autóctonas.

Por otra parte, Quebec es consciente de que la evolución de su situación ambiental resulta relativamente alentadora gracias a los progresos logrados en los últimos decenios, en particular en materia de gestión de los ecosistemas, que se concibe y aplica con arreglo a dos objetivos principales:

- integración de las preocupaciones ambientales en el aprovechamiento comercial o recreativo de los recursos forestales, de fauna, etc.;
- ordenación del territorio, incluida la creación de zonas protegidas.

Los bosques, que cubren casi el 50% del territorio de Quebec, es decir unos 765.000 km², están sometidos a una fuerte demanda de explotación, principalmente para la producción de madera de construcción en el sur y de pasta de papel en los bosques de coníferas. Los usuarios se han propuesto resolver el difícil problema de satisfacer, en un mismo espacio, las necesidades de los hábitat de especies de fauna y flora junto con las de actividades de recreación y turismo ecológico garantizando al mismo tiempo una producción forestal suficiente y sostenible así como el mantenimiento de la necesaria diversidad biológica. Quebec también responde con plena conciencia a las exigencias de los clientes extranjeros con respecto a la emisión de certificados en los que conste que los procedimientos de explotación se ajustan a prácticas ambientales correctas así como al principio del rendimiento sostenido de los bosques.

Por otra parte, Quebec se dotará muy pronto de una política de desarrollo sostenible para el sector alimentario basado en la biotecnología y tampoco hay que olvidar el papel activo, e incluso de liderazgo en el plano continental, que todos los asociados quebequenses desempeñan en la lucha contra

la contaminación atmosférica provocada por actividades industriales y de otro tipo, que afectan a la diversidad biológica de múltiples maneras.

Con respecto a los parques, reservas ecológicas, refugios de especies silvestres y otras zonas protegidas con fines de conservación de las especies y los ecosistemas, Quebec está acelerando la ampliación de las superficies sujetas a regímenes de reserva oficiales e impulsando asimismo la participación de las comunidades regionales, las colectividades locales y de los particulares en la gestión de esas reservas. Para el año 2000 los territorios protegidos con arreglo a esos regímenes deberán representar el 7% del territorio de Quebec.

La red de zonas protegidas de Quebec consiste en 16 parques, 50 reservas ecológicas, 2 refugios de especies silvestres, 19 parajes protegidos por la Fondation de la faune du Québec y 3 hábitat de especies de flora.

Más del 98% de la población de Quebec está concentrada en la cuenca del río San Lorenzo, donde se realiza la mayor parte de las actividades humanas. Unos 9.000 km² de las tierras situadas a lo largo de este río están reservadas para proteger pantanos, marjales, islas y zonas costeras que son esenciales para la nidificación o la reproducción de la fauna, el desove de algunas especies de peces o la protección de animales de caza.

Se prevé crear un parque marino de 1.138 km² que contribuirá a la protección de los ecosistemas marinos y costeros de Quebec. Existe una zona de protección especial de 372 km² de ríos salmoneros, que supone una banda de protección fluvial de unos 6.200 km lineales. Cerca del 7% de las riberas, llanuras inundables y litorales está sujeto a una reglamentación encaminada a lograr su protección en condiciones óptimas de actividad y mantenimiento, garantizando asimismo la preservación de sus poblaciones de especies silvestres. De hecho, Quebec asigna prioridad a la protección de las zonas fluviales y establece normas para su utilización, con especial atención a la utilización prudente de los humedales, en cuyo caso se requiere, por lo general, una autorización oficial previa para cualquier actividad de utilización o mejoramiento.

Además, ya se aplican medidas de protección en 496 zonas reservadas para especies de fauna silvestre, cuya superficie total es de 42.236 km². No se incluyen los hábitat de peces, que abarcan la densa red de lagos y cursos de agua de Quebec, cuyo uso también está reglamentado.

En el norte de Quebec, donde los ecosistemas son muy frágiles, se han reservado 57.000 km² para la creación de parques en el futuro. Las obras de mejoramiento de la Bahía James se realizan conforme a lo estipulado en los acuerdos concertados entre los gobiernos y las comunidades autóctonas y en muchos casos se basan en la evaluación integral en gran escala de unos problemas ambientales tan complejos como interrelacionados.

Los gobiernos y las poblaciones autóctonas son partes en dos convenciones cuyo objetivo consiste en armonizar la utilización de los recursos de las zonas nórdicas con las necesidades y el modo de vida de estas poblaciones, que gozan de derechos y ventajas para poder desarrollar sus actividades tradicionales en la región y lograr un mejor desarrollo económico, social, cultural y comunitario.

Quebec dispone asimismo de múltiples centros o industrias directamente relacionados con la biotecnología, que se encuentran en pleno auge (producción farmacéutica, investigación en biotecnología médica e industrial, producción especial relacionada con el sector agroalimentario,

/...

plaguicidas biológicos, etc.). Quebec es consciente de la necesidad no sólo de mantener un ritmo de desarrollo acelerado, sino también de garantizar la seguridad en materia de biotecnología.

Entre las instituciones públicas de biotecnología que se encuentran en plena actividad en Quebec parece pertinente mencionar al Institut de recherche en biotechnologie, el Institut Maurice-Lamontagne, el Centre de recherche industrielle du Québec y el Centre québécois de la valorisation de la biomasa, así como dos institutos de tecnología agroalimentaria, el Institut de la recherche en biología végétale (vinculado con el Jardín Botánico de Montreal), el Institut Armand-Frappier y el Institut national de la recherche scientifique.

Por otra parte, los principales objetivos ambientales del Gobierno de Quebec en su acción internacional pueden resumirse de la siguiente manera:

- prevención, eliminación o reducción a un nivel aceptable de la contaminación generada por Quebec, la contaminación de efectos directos de Estados vecinos y la contaminación de efectos mundiales o planetarios;
- prevención, eliminación o reducción de los efectos negativos de las frecuentes variaciones cuantitativas y derivaciones de aguas;
- preservación y máximo desarrollo de la diversidad biológica.

Asimismo, las actividades internacionales de Quebec en las esferas del medio ambiente, la biodiversidad y el desarrollo sostenible están a cargo de un gran número de consultores, múltiples instituciones de investigación y enseñanza superior y diversos ministerios y organismos gubernamentales. Por último, recientemente se ha establecido una estrategia de exportación de productos y servicios destinada a la industria quebequense del medio ambiente.

APÉNDICE C: PRERROGATIVAS E INMUNIDADES CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

El Canadá tiene el propósito de concertar con las Naciones Unidas un acuerdo relativo al establecimiento de una sede, basado en acuerdos similares concluidos con otros organismos especializados de las Naciones Unidas (por ejemplo, la OACI). El acuerdo relativo a la sede de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica contendría las siguientes disposiciones.

A) Personal

1. Con excepción de los ciudadanos canadienses, los funcionarios superiores (a partir del nivel P4) y los funcionarios de niveles inferiores (hasta el nivel P3) se beneficiarán de las prerrogativas e inmunidades descritas en la sección 18 del artículo V de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas. Por consiguiente:

- (a) gozarán de inmunidad de jurisdicción respecto de todos los actos que ejecuten en su capacidad oficial, inclusive sus palabras y escritos;
- (b) estarán exentos de todo impuesto sobre los sueldos y emolumentos que reciban de las Naciones Unidas;

/...

- (c) estarán exentos de toda obligación en materia de servicio nacional;
- (d) estarán exentos, tanto ellos como sus cónyuges y sus familiares a cargo, de la aplicación de medidas restrictivas en materia de inmigración y de las formalidades de registro de extranjeros;
- (e) gozarán, en materia de facilidades de cambio, de las mismas prerrogativas que los funcionarios de rango similar de las misiones diplomáticas acreditadas ante el gobierno pertinente;
- (f) tendrán derecho a importar, libres de derechos, su mobiliario y efectos personales, incluidos automóviles, pero no bebidas alcohólicas y productos de tabaco, cuando tomen posesión de su cargo por primera vez en el Canadá.

2. Los funcionarios superiores (a partir del nivel P4) gozarán además de las siguientes prerrogativas:

- las que se indican en el apartado f) supra durante todo el período en que presten sus funciones, incluidas las importaciones de bebidas alcohólicas y productos de tabaco;
- exoneración del impuesto sobre los bienes y servicios (equivalente al impuesto sobre el valor añadido), para ellos y sus familiares a cargo. Actualmente, este impuesto es del 7 por ciento. No existen límites mínimos o máximos para la cuantía de los gastos en que se incurra o las cantidades reclamadas. Se aplica un mecanismo de reintegro;
- exención de los impuestos provinciales sobre las ventas en todo el territorio del Canadá (los tipos aplicados varían, según las provincias, entre el 5 y el 14 por ciento) para ellos y sus cónyuges. No existen límites mínimos o máximos para la cuantía de los gastos en que se incurra o las cantidades reclamadas. Se aplica un mecanismo de reintegro ulterior o en el origen, según la legislación de cada provincia;
- obtención del permiso de conducir sin examen previo (salvo el oftalmológico) ni pago de derechos;
- matriculación de vehículos gratuita.

3. Los familiares a cargo de los funcionarios superiores o de niveles inferiores estarán autorizados a trabajar en el Canadá. Se considerarán "familiares a cargo":

- los cónyuges;
- los hijos solteros menores de 19 años;
- los hijos solteros de 19 a 25 años que sean estudiantes a tiempo completo en establecimientos de enseñanza del Canadá;
- los hijos de 25 o más años que sean física o emotivamente dependientes.

4. Los funcionarios superiores (a partir de nivel P4) serán autorizados, durante el período en que presten funciones, a importar vehículos con exención de derechos de aduana e impuestos.

/...

Se autorizará la importación de vehículos en régimen de franquicia arancelaria aunque éstos no satisfagan las normas canadienses, siempre que se prevea su reexportación cuando el funcionario deje de prestar funciones.

5. La inmunidad de jurisdicción de que gozan los funcionarios o el jefe de la Secretaría con respecto a sus palabras y escritos así como a los actos que ejecuten en su capacidad oficial, se mantendrá incluso cuando haya concluido su mandato.

B) Secretaría

1. La Secretaría estará exenta de los siguientes impuestos:

- el impuesto sobre los productos y servicios, incluidos los vehículos destinados a la Secretaría. No existe ningún límite mínimo o máximo sobre la cuantía de los gastos en que se incurra o las cantidades reclamadas. Será suficiente con solicitar el reintegro;

- el impuesto sobre las ventas aplicado en Quebec para todos los bienes y servicios. No existe ningún límite mínimo o máximo sobre la cuantía de los gastos en que se incurra o las cantidades reclamadas. Será suficiente con solicitar el reintegro.

2. La inmunidad integral de jurisdicción se aplica a la Secretaría y a sus bienes dondequiera que estén y con independencia de la persona en cuyo poder se encuentren, salvo en los casos concretos en que el jefe de la Secretaría haya renunciado explícitamente a dicha inmunidad. La renuncia no se aplicará a cualquier acción ejecutiva, salvo cuando el jefe de la Secretaría haya dado su consentimiento expreso a tal efecto. La Secretaría conviene en establecer directrices relativas a las circunstancias en que su jefe podrá renunciar a una inmunidad y al método que se aplicará para formalizar esas renuncias.

3. Los locales de la Secretaría son inviolables. Los bienes inmobiliarios y de otro tipo que sean propiedad de la Secretaría, dondequiera que estén y con independencia de la persona en cuyo poder se encuentren, se benefician de la inmunidad contra los registros, incautaciones, confiscaciones y expropiaciones y cualquier otra forma de interferencia, ya se efectúe mediante procedimientos ejecutivos, administrativos, judiciales o legislativos, salvo que cuenten con el consentimiento del jefe de la Secretaría y en las condiciones acordadas por éste. El presente artículo no debe impedir la aplicación razonable de los reglamentos vigentes en materia de seguridad o prevención de incendios.

4. La Secretaría, sus bienes, ingresos y otras propiedades estarán exentos de:

(a) todos los impuestos directos, salvo los gastos correspondientes al suministro de servicios públicos;

(b) los derechos de aduana correspondientes a las importaciones o exportaciones que la Secretaría efectúe en el cumplimiento de su mandato; está prohibido vender o enajenar en el Canadá los artículos importados en régimen de franquicia arancelaria, salvo en las condiciones que el Gobierno del Canadá haya aceptado;

(c) toda prohibición o restricción que afecte a la importación, la exportación o la venta de sus publicaciones, que estarán exentas de todos los derechos de aduana e impuestos indirectos.

5. La prerrogativa de inviolabilidad se aplica en todo momento a los archivos y documentos de la Secretaría dondequiera que se encuentren.

6. Las comunicaciones oficiales de la Secretaría, cualquiera sea la forma en que se efectúen, se beneficiarán en el territorio canadiense de un trato no menos favorable que el acordado por el Gobierno del Canadá a todo Estado extranjero, incluidas sus misiones diplomáticas.

/...

Anexo II**OFRECIMIENTO DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE KENYA****1. ANTECEDENTES**

1. Con referencia al ofrecimiento preliminar relativo a la ubicación de la sede de la Secretaría Permanente del Convenio sobre la Diversidad Biológica, contenido en una carta de fecha 18 de noviembre de 1994 dirigida por el Representante Permanente de la República de Kenya al Secretario Ejecutivo de la Secretaría Provisional del Convenio, así como a las decisiones de la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, celebrada en Nassau (Bahamas) del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 1994, relativas a la ubicación de la Secretaría, el Gobierno de Kenya desea presentar su ofrecimiento en firme de albergar la Secretaría.

2. INTRODUCCION

2. La cuestión de la conservación y utilización sostenible de los recursos de diversidad biológica reviste particular importancia para el conjunto de la humanidad y para Kenya en particular. La abrumadora mayoría de los recursos mundiales de diversidad biológica se encuentra en el Sur. Kenya presenta la particularidad de ser el único país en desarrollo del Sur en el que está ubicada la sede de un organismo principal del sistema de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que se ocupa de todas las cuestiones relacionadas con el medio ambiente abordadas en las Naciones Unidas, como es el caso de la diversidad biológica. Por consiguiente, no podría ser más oportuno que la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se ubicase en el Sur, y en particular en Kenya. Tal decisión estaría en consonancia con lo establecido en el apartado h) del párrafo 22 del capítulo 38 del Programa 21, donde se hace especial hincapié en la idea de agrupar en el mismo lugar a las secretarías que el PNUMA establezca en el futuro para garantizar el uso más eficiente posible de los recursos.

3. Al hacer el presente ofrecimiento, Kenya tiene en cuenta no sólo su ubicación geográfica estratégica en el continente africano y las islas situadas frente a sus costas, sino también su función de puente entre los países en desarrollo de Asia y Oceanía y los de América del Sur, América Central y El Caribe. Por la posición que ocupa al sur del Sahara, Kenya es un país bien situado para representar los intereses del Sur en materia de recursos biológicos y su aprovechamiento económico en interrelación con los de los países industrializados del Norte. País cuya impresionante riqueza en recursos de diversidad biológica ha sido ampliamente reconocida, Kenya podría paragonarse muy bien con el Paraíso bíblico. Desde esas cunas de la evolución de la humanidad que fueron Koobi Fora y Olorgesailie, en el Gran Valle del Rift, hasta las inmensas manadas de animales de caza que recorren las praderas de la actual reserva de Masai Mara, Kenya cuenta con un patrimonio de diversidad biológica de incomparable valor. De hecho, al igual que la mayoría de los países tropicales, Kenya atesora una parte considerable de la diversidad biológica del mundo y, en particular, sigue aportando su contribución a la comunidad internacional al cumplir sus compromisos en materia de conservación de la diversidad biológica. A tales efectos, Kenya ha destinado a tales efectos el 8% de su territorio, donde existen 26 parques nacionales, 30 reservas nacionales y 2 refugios de animales de caza. Además, el 2,5% del territorio consiste en reservas forestales de gran diversidad biológica. Kenya también desempeña un papel muy activo en el plano internacional al haber ratificado varios de los principales convenios en materia de diversidad biológica.

4. En los párrafos siguientes presentamos una descripción general de las características del ofrecimiento de Kenya en el contexto de su sólida infraestructura de instalaciones y telecomunicaciones internacionales. También señalamos las ventajas incomparables de Kenya no sólo como escaparate de diversidad biológica, sino también como país en el que los funcionarios públicos internacionales encuentran condiciones muy favorables desde el punto de vista humano y económico.

3. LA DIVERSIDAD BIOLOGICA DE KENYA

5. Kenya es un país dividido por la línea del Ecuador situado en la parte oriental del continente africano. Si bien se halla en la zona intertropical, cuenta con casi todos los principales hábitat del mundo: desde los glaciares que coronan el Monte Kenya hasta los desiertos del Norte y las aguas tropicales del Océano Indico. Su topografía y sus paisajes presentan una considerable variedad, por ejemplo, el Valle del Rift, que destaca por su notable diversidad biológica. Así pues, la amplitud de esta diversidad es resultado de la adaptación a esos hábitat diferentes.

3.1 Diversidad de los hábitat

6. Las cálidas aguas del Océano Indico albergan una amplia variedad de especies marinas, incluidas las ricas poblaciones de fauna y flora de los arrecifes coralinos, las islas situadas frente a las costas y las zonas de intermareas. A lo largo de 608 km de litoral se suceden los estuarios y calas ocupados, en la mayoría de los casos, por manglares en los que pululan peces, crustáceos y moluscos, entre otras formas de vida.

7. El tipo de paisaje que predomina en Kenya se caracteriza por un mosaico de vegetación de bosques, matorrales y praderas, que ocupan hasta el 70% del territorio nacional. En las regiones septentrionales, orientales y meridionales predominan los bosques bajos y los matorrales semiáridos, caracterizados por la presencia del complejo *Acacia/Commiphora*. La mayoría de los refugios de especies silvestres se encuentran en estas zonas. En el espectacular Valle del Rift se extienden las praderas de la sabana, interrumpidas por fértiles tierras agrícolas. En él también se encuentran los incomparables lagos salinos y alcalinos (Turkana, Bogoria, Nakuru, Elmenteita y Magadi), así como las fuentes de aguas termales de Kenya. Otras masas de agua interiores son los lagos de agua dulce (Victoria, Naivasha, Baringo y Jipe) y múltiples ríos, arroyos y humedales. Hacia el norte las praderas xerofíticas se transforman en extensiones pedregosas y arenosas, como los desiertos de Kaisut y Chalbi al este del lago Turkana. Las tierras altas que bordean el Valle del Rift están dominadas por el Monte Kenya y los pastizales de Nyandarua al este y los de Mau y el Monte Elgon al oeste. Las tierras altas se caracterizan por los bosques xerofíticos que ocupan sus partes más bajas (así como las múltiples colinas repartidas por todo el país) mientras que las zonas situadas por encima de los 2.000 m de altitud están cubiertas de bosques muy húmedos. El bosque tropical higrofítico aparece en forma dispersa y el más grande es el de Kakamega, que está situado en la región occidental de Kenya. En la costa existen vestigios de bosques tropicales, pero están situados en tierras bajas y, si bien son ricos en diversidad biológica, se encuentran muy diezmados y están interrumpidos por zonas de cultivo. En el Monte Kenya existen glaciares afroalpinos. Las zonas de páramos se extienden debajo de los glaciares y a altitudes superiores a los 3.200 m en el Monte Elgon y en las llanuras de Mau y Nyandarua.

3.2 Diversidad biológica y conservación

8. Con tal variedad de ecosistemas, no resulta sorprendente que Kenya albergue a unas 35.000 especies conocidas de animales, plantas y microorganismos. Consciente de ello, el Gobierno ha adoptado medidas energéticas para proteger la diversidad biológica no sólo del país sino también del

mundo entero. Una parte considerable del territorio kenyano se ha reservado con fines de conservación de las especies silvestres para garantizar la supervivencia, conservación y utilización sostenible de estos valiosos recursos nacionales.

9. Kenya goza de un sistema bien establecido de parques y reservas de animales de caza, cuya extensión varía entre los 2 km² del Parque Nacional Saiwa hasta el Parque Nacional Tsavo, que ocupa más del 47% del total de la superficie protegida. Algunos de estos refugios gozan de fama mundial, sin duda por la notable diversidad y cantidad de grandes mamíferos que albergan. En 1968 Kenya creó sus primeros parques nacionales marinos en Malindi y Watamu, a partir de los cuales establecería un sistema de hábitat marinos protegidos que actualmente cuenta con cuatro parques nacionales marinos y cinco reservas nacionales.

10. Si bien Kenya aplica una variedad de estrategias *in situ* y *ex situ*, sus actividades de conservación de la flora se concentran en los bosques, cuya tasa de explotación ha suscitado intensa preocupación. La superficie total de los bosques de propiedad estatal es de 2,4 millones de hectáreas y la superficie total de la biomasa boscosa es de 433 millones de hectáreas. Los bosques densos indígenas ocupan aproximadamente 1,2 millones de hectáreas y la extensión de los bosques claros es de unos 2 millones de hectáreas. Las pérdidas más importantes de recursos forestales se deben a la extracción de madera, mientras que otros productos forestales distintos de la madera, como la miel, los frutos y otros vegetales silvestres así como las fibras y los medicamentos tradicionales representan modalidades más respetuosas de la utilización de los recursos forestales por las poblaciones autóctonas. La mayoría de las actividades de conservación que no dependen del Gobierno están a cargo de las comunidades locales, cuyas costumbres y prácticas han mantenido a lo largo del tiempo una relación "simbiótica" con el medio ambiente. Así pues, los recursos genéticos de Kenya deben mucho a estas comunidades, que desde tiempos remotos han utilizado sus recursos biológicos de una manera sostenible.

11. Los esfuerzos de Kenya en favor de la conservación de la diversidad biológica se manifiestan claramente en sus actividades y compromisos con la comunidad internacional. Kenya es Parte, entre otros instrumentos, del Convenio africano sobre la conservación de la naturaleza y los recursos naturales (Argel, 1968), el Convenio de Ramsar sobre las marismas de importancia internacional (1971) y la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES, Washington, 1973). Recientemente, en junio de 1992, Kenya ha adherido al Convenio sobre la Diversidad Biológica. Por último, Kenya es el único país del mundo que periódicamente destruye, incinerándolos públicamente, productos de especies silvestres adquiridos en forma ilícita -que sin embargo son objeto de un amplio comercio- como marfil, cuerno de rinoceronte, piel de leopardo, etc. Esto demuestra en forma clara y patente ante la comunidad internacional la firme determinación de Kenya y su propósito de mantener a cualquier costo su compromiso en materia de conservación de la diversidad biológica.

4. CONTRIBUCION DE KENYA COMO PAIS ANFITRION DE LA SECRETARIA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA

4.1 Instalaciones (edificios, oficinas y salas de reunión y conferencias)

12. Se facilitarán espacios de oficina en el prestigioso NSSF Building, edificio situado en Nairobi Hill, desde donde se aprecia una vista panorámica del centro de la ciudad. La Secretaría podrá disponer de tres pisos para oficinas, salas de reunión y servicios de apoyo, con una superficie total de aproximadamente 2.300 m². Además, Kenya facilitará durante dos años 500.000 dólares de los EE.UU. anuales para sufragar gastos de alquiler, suministros, servicios de mantenimiento en gran escala,

servicios públicos e infraestructura de oficinas. El Gobierno garantizará los controles de seguridad en todas las entradas y lugares de estacionamiento de vehículos.

13. Ya existen instalaciones de conferencias con capacidad para albergar reuniones muy numerosas (como las que celebra el Convenio sobre la Diversidad Biológica) en el Kenyatta International Conference Centre (KICC), que es el centro de conferencias más importante del país y está situado a sólo un kilómetro del NSSF Building, al otro lado del hermoso Uhuru Park. Pueden celebrarse reuniones más pequeñas en hoteles de cinco estrellas (Serena, Intercontinental, Pan Afric) y otros hoteles de categoría (Fairview, Milimani, Silver Springs) a los que se puede acceder a pie desde el NSSF Building. Por último, se dispone de excelentes instalaciones de conferencias tanto en el complejo del Safari Park Hotel, situado en Kasarani, como en el recinto de las Naciones Unidas, en Gigiri.

14. A largo plazo, el Gobierno de Kenya estaría dispuesto a facilitar hasta 10 acres de terreno para que la Secretaría construya sus locales permanentes en los alrededores de Nairobi.

4.2 Apoyo financiero y técnico

15. Kenya es un país en desarrollo con recursos financieros limitados. Sin embargo, como ya se ha señalado, el Gobierno facilitará todo el apoyo necesario para financiar el funcionamiento de la Secretaría durante dos años. Si bien sus recursos técnicos también son limitados, el Gobierno está dispuesto a cooperar con la Secretaría en la medida de sus posibilidades. El Subcomité Nacional de Diversidad Biológica, dependiente del Comité Interministerial del Medio Ambiente, se encargará de mantener los enlaces pertinentes. Kenya dispone de amplios recursos de personal de diferentes niveles capacitado para aportar la contribución técnica que necesita la Secretaría.

16. Kenya cuenta con medios de comunicación internacionales directos, fiables y rápidos. También dispone de servicios de correos, telégrafos y teléfonos, así como de fax y correo electrónico (vía Internet). Desde hace mucho tiempo posee instalaciones de transmisión-recepción por satélite. Recientemente, en colaboración con el PNUMA, el Gobierno se ha incorporado al proyecto MERCURE para potenciar las telecomunicaciones. El Gobierno ya ha reservado más de 360 líneas destinadas exclusivamente al PNUMA. Durante la primera Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, celebrada en Bahamas, Kenya prestó asistencia al PNUMA para recibir directamente desde su sede en Nairobi traducciones simultáneas de todos los documentos de trabajo en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en textos impresos. Esto supuso un ahorro considerable para el PNUMA. El Gobierno también prevé ofrecer este tipo de colaboración a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

4.3 Apoyo institucional

17. La coordinación del apoyo institucional de Kenya a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica estará a cargo del Subcomité Nacional de Diversidad Biológica, dependiente del Comité Interministerial del Medio Ambiente, encargado de los asuntos relacionados con la diversidad biológica. El Subcomité es un órgano de coordinación que abarca a todas las instituciones de Kenya que se ocupan de cuestiones relativas a la diversidad biológica en los planos de políticas, investigación, financiero, técnico e internacional. Se trata, entre otros, de diversos ministerios nacionales, las universidades nacionales (a través de sus departamentos de botánica y zoología), la Secretaría Nacional del Medio Ambiente, la Misión de Kenya ante el PNUMA, el Instituto de Investigaciones Agrícolas de Kenya, el Departamento de Silvicultura, el Departamento de Estudio de los Recursos y Teleobservación, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, los Museos Nacionales de Kenya, el Departamento de

Pesca, el Servicio de Fauna y Flora Silvestres de Kenya, el Instituto de Investigaciones Forestales de Kenya, la Oficina de la Propiedad Industrial de Kenya, la Sala del Fiscal General del Estado y la Dependencia de Autorización de Investigaciones, dependiente de la Secretaría de la Presidencia. También es miembro del Subcomité un representante del proyecto conjunto FAO/PNUD/FMAM sobre Diversidad Biológica para el África Oriental. Con arreglo a su mandato, el Subcomité también se encarga de fomentar el establecimiento de vínculos más estrechos con organizaciones afines, comités nacionales sobre bancos de genes, recursos fitogenéticos y humedales. Pueden formar parte del Subcomité, cuando éste lo estime necesario y en la forma que juzgue pertinente, representantes de organizaciones no gubernamentales que actúan en la esfera de la diversidad biológica, por ejemplo, el Centro Africano de Estudios Tecnológicos, las organizaciones de energía y medio ambiente de Kenya, la Sociedad de Fauna y Flora Silvestres del África Oriental, el Fondo Mundial para la Naturaleza, el Fondo Africano para la Naturaleza, el Instituto Africano de Diversidad Biológica, la UICN, etc.

18. Además, muchas organizaciones internacionales y regionales que actúan en la esfera de la diversidad biológica están presentes en Kenya. Estas abarcan organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (FAO, PNUMA, UNESCO, OMS), el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos, el Instituto Internacional de Investigaciones Ganaderas, el Centro Internacional de Fisiología y Ecología de los Insectos (ICIPE), el Centro Internacional de Investigaciones Agroforestales, la Academia Africana de Ciencias, la Organización de Lucha contra la Langosta del Desierto y el Centro Regional de Servicios Cartográficos y Teleobservación.

19. La educación básica en materia de diversidad biológica está a cargo de las administraciones provinciales y los sistemas tradicionales y se complementa mediante la instrucción impartida en el marco de programas escolares y a través de las redes nacionales de los Museos Nacionales de Kenya y los clubes de amigos de la fauna y flora silvestres. En el plano académico, las universidades nacionales ofrecen amplios programas de estudios, además de los cursos especializados en cuestiones ambientales que se imparten en las universidades Kenyatta y Moi. La Universidad de Nairobi ofrece una maestría en biología de la conservación en la que ya se han titulado profesionales de muchos países africanos encargados de la gestión de la fauna y flora silvestres así como estudiantes norteamericanos. Esta carrera se creó hace más de veinte años, mucho antes de que la conservación de los recursos biológicos fuese una disciplina reconocida en las instituciones académicas de los Estados Unidos.

4.4 Representación de las Partes a través de oficinas diplomáticas

20. Las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica pueden estar representadas a través de sus misiones diplomáticas ante la República de Kenya y/o el PNUMA. Los siguientes países cuentan con representaciones: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Angola, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Botswana, Bulgaria, Burundi, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoros, Comunidad Europea, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Grecia, Ghana, Hungría, India, Islandia, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kuwait, Lesotho, Líbano, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Marruecos, Mauricio, México, Nueva Zelanda, Nigeria, OLP, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Checa, Rumania, Rusia, Rwanda, Santa Sede, Seychelles, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Tanzania, Turquía, Uganda, Venezuela, Yemen, Zaire, Zambia y Zimbabwe.

4.5 Naturaleza del Acuerdo relativo a la Sede, y prerrogativas e inmunidades otorgadas al personal de la Secretaría y sus familias

21. El Acuerdo relativo a la Sede será similar al concertado con el PNUMA. Los familiares a cargo del personal de la Secretaría tendrán derecho a trabajar en Kenya.

22. El Gobierno de Kenya se convirtió en Parte en las convenciones de Viena sobre relaciones diplomáticas y consulares y en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, instrumentos que ratificó en 1965. La Ley de Prerrogativas e Inmunidades (cap. 179), que entró en vigor el 6 de abril de 1970 e incorporó a la legislación kenyana las disposiciones pertinentes de estas convenciones, se aplica a todas las misiones diplomáticas y consulares extranjeras, incluso las de Estados que no son Partes en dichas convenciones así como a las organizaciones internacionales incluidas en el ámbito de aplicación de la ley (salvo en los casos en que las inmunidades y prerrogativas figuren o se amplíen en acuerdos específicos concertados entre cada organización y el Gobierno de Kenya).

23. En las disposiciones de las convenciones de Viena se indica que las prerrogativas e inmunidades no se otorgan a fin de beneficiar a las personas sino para garantizar el desempeño eficiente de las funciones de las misiones diplomáticas y consulares. Por consiguiente, las personas que gozan del estatuto y tratamiento privilegiado previsto en las convenciones contraen la obligación especial de observar discreción en el ejercicio de sus prerrogativas y el goce de sus inmunidades en los contenciosos que pudieran suscitarse entre ellas y personas que no disponen de tales prerrogativas, que no pueden resolverse por los procedimientos judiciales ordinarios.

24. El Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, está dispuesto, cuando sea necesario, a prestar asistencia y asesoramiento a la Secretaría en cuestiones relativas a las prerrogativas e inmunidades. Los miembros de la Secretaría y sus familias gozarán de las siguientes prerrogativas e inmunidades en Kenya:

- (a) Exención de la aplicación de los reglamentos relativos al control de las personas extranjeras residentes en Kenya;
- (b) Exención de toda imposición personal, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 34 de las convenciones de Viena;
- (c) Exención de contribuciones territoriales;
- (d) Exención de derechos de timbre;
- (e) Estacionamiento gratuito en las zonas en que existan parquímetros;
- (f) Exención del pago de derechos de registro de vehículos y circulación;
- (g) Exención del pago de derechos para la obtención de permisos de conducción para las personas que ya dispongan de un permiso válido;
- (h) Exención de derechos de aduana e impuestos sobre el valor añadido para la compra de gasolina;

- (i) Exención del pago del impuesto sobre el valor añadido para el equipo de telecomunicaciones, incluidas instalaciones telefónicas, de télex y de fax;
- (j) Exención del pago del impuesto sobre el valor añadido para servicios de seguridad;
- (k) Exención del pago de derechos para los receptores de radiodifusión y televisión;
- (l) Exención del pago del impuesto sobre el valor añadido sobre el consumo de electricidad;
- (m) Importación en régimen de franquicia arancelaria y exenta del impuesto sobre el valor añadido de todo artículo destinado al uso familiar que forme parte de los bienes del hogar;
- (n) El equipaje personal de los agentes diplomáticos está exento de toda inspección a menos que existan suficientes elementos de juicio para suponer que contienen artículos prohibidos o sujetos a restricciones;
- (o) Podrán importarse en régimen de franquicia arancelaria suministros oficiales, como muebles, equipo de oficina, ordenadores y suministros para acontecimientos oficiales, por ejemplo, ferias comerciales, exposiciones y celebración de fiestas nacionales;
- (p) Los miembros del personal podrán importar sus efectos personales y familiares, incluidos dos automóviles, en régimen de franquicia arancelaria y exención del impuesto sobre el valor añadido, cuando estén casados y residan con su cónyuge en Kenya, pero cuando sean solteros o el cónyuge no resida en Kenya, sólo podrán importar un automóvil en esas condiciones;
- (q) No se limitará el número de automóviles de uso oficial, si bien la cantidad de automóviles que una secretaría de las Naciones Unidas destine a ese uso ha de guardar proporción con las funciones que deba desempeñar;
- (r) El Gobierno de Kenya respetará el derecho de las misiones extranjeras a designar a los miembros de su personal de conformidad con el artículo 7 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y el artículo 19 de la Convención sobre Relaciones Consulares.

5. KENYA Y EL MUNDO

5.1 El PNUMA y Hábitat

25. Desde su independencia, Kenya ha formulado sus propias políticas ambientales y ha establecido un marco institucional eficaz para su aplicación. Aunque ya había mostrado muy pronto su preocupación por la protección del medio ambiente, esa conciencia inicial de Kenya se vio potenciada por la Declaración de Estocolmo de 1972, y la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente cuya sede se encuentra en Nairobi. Ello hizo de Kenya el primer país en desarrollo elegido como sede de una organización de las Naciones Unidas. En 1976 se estableció también en Kenya la Secretaría del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (CNUAH-Hábitat).

5.2 Otras organizaciones regionales e internacionales

26. Además de las organizaciones internacionales y otras instituciones (antes indicadas) que se ocupan de la diversidad biológica, las demás organizaciones regionales e internacionales están también basadas en Kenya: African Regional Organization (ARSO), African Social Studies Programme (ASSP), Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Centro Internacional de la Papa (CIP), Centro de Recursos Microbianos (MIRCEN) Centro Regional, Comunidad Económica Europea (CEE), Institute of Primate Research (IPR), Instituto Africano de Investigación y Formación Técnica Superior, Instituto Internacional de Investigación de Cultivos para las Zonas Tropicales Aridas y Semiáridas (ICRISAT), International Louis Leakey Memorial Institute for Africa (ILLMIA), International Development Research Center (IDRC), International Maize and Wheat Improvement Center, Oficina Regional del Banco Mundial para el África Oriental y Austral, Oficina Regional del UNICEF para África, Organismo Alemán para la Cooperación Técnica (GTZ), Organismo Noruego de Desarrollo Internacional (NORAD), Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI), Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA), Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Overseas Development Agency (ODA) del Reino Unido, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA), Sociedad pro hábitat y vivienda en África (Shelter-Afrique) y Unión de las Radiodifusiones y Televisores Nacionales de África (URTNA).

5.3 Actividades de las ONG

27. En Kenya las actividades de las ONG abarcan un amplio espectro de actividades en el sector público. Las actividades más comunes son las de la conservación y ordenación del medio ambiente, la atención pública de la salud, la educación y la tecnología, y las actividades agrícolas. Entre las ONG que se ocupan de la biodiversidad cabe señalar: Tree shade clubs of Kenya, Kenya National Academy of Sciences (KNAS), Movimiento del Cinturón Verde, Centro de Enlace para el Medio Ambiente Internacional (CEMAI), Union Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), Global Environment Consultants, African Fund for Endangered Wildlife (AFEW), Kenya Museums Society (KMS), Wildlife Clubs of Kenya (WCK), Appropriate Development Information (ADI), Kenya Girl Guide Association (KGGA) etc.

6. LA VIDA EN KENYA

6.1 Población, viajes y actividades recreativas

28. Kenya goza de un clima agradable, sin invierno. La población de Kenya se caracteriza por la diversidad étnica. El país tiene 25 millones de habitantes representados por más de 40 tribus autóctonas. Hay además, europeos, árabes y asiáticos. Las religiones que se profesan en Kenya son tan variadas como sus habitantes. Hay más de 1.700 organizaciones religiosas registradas en el país. De ellas el 70% son cristianas, con numerosas sectas afrocristianas y el 20% musulmanas. El resto de los habitantes pertenece a religiones tradicionales o a sectas hindúes, parsis, budistas, bahai, jain y sij.

29. La cosmopolita capital de Kenya, Nairobi, afectuosamente denominada "La ciudad verde bajo el sol" alberga a unos dos millones de habitantes. Nairobi se encuentra a una altitud de 1.661 metros (5.450 pies) y disfruta de una temperatura media de 19,4° C (70° F), con un promedio de precipitación de 907 mm (35,7 pulgadas) por año. El Aeropuerto Internacional Jomo Kenyatta (JKIA), situado a 16 km (20 minutos en automóvil del centro de la ciudad) es un centro de comunicaciones aéreas

internacionales con 30 compañías aéreas que tienen vuelos a todo el mundo. La compañía Kenya Airways tiene vuelos locales a las principales ciudades del país como Kisumu, Malindi y Mombasa (esta última también con aeropuerto internacional); pueden fletarse aviones en el aeropuerto Wilson (también en Nairobi) para visitar todos los parques nacionales y la mayor parte de las ciudades de Kenya y de la región de África Oriental. Los trenes de Kenya Railways parten día y noche hacia las principales ciudades del país.

30. Hay también taxis. Los taxis Kenatco controlados por el Estado y los taxis "londinenses" cobran por kilómetro. Otros taxis, como los taxis amarillos, negocian el precio antes del viaje. Diversas empresas internacionales de alquiler de coches están representadas en Kenya. Sus tarifas varían según se alquile por día o por semanas y según el tipo de los vehículos alquilados. Kenya Bus Services y Nyayo Bus Service proporcionan servicios de transporte público dentro de la ciudad. Esos transportes se complementan con los "matatus", un medio de transporte característicamente keniano. Las compañías de transportes interurbanos son Coast Bus, the Coach, Akamba, Nyayo Bus, Malindi Bus, Taita Express, Goldline y Taufiq, y hay también numerosos servicios de la compañía Country Bus que conectan a Nairobi con las distintas ciudades de Kenya y los países vecinos. Lo cierto es que la sólidamente desarrollada infraestructura turística, que permite realizar safaris para observar a la fauna silvestre en su medio natural en el altiplano, o a sus playas de sus costas y sus lugares históricos, hacen los viajes en Kenya verdaderamente memorables.

31. Kenya posee una de las industrias hoteleras más desarrolladas del África subsahariana, pues ofrece como promedio anual unas 26.500 camas por noche. Esta capacidad hotelera se concentra principalmente en Nairobi y a lo largo de la costa. Los hoteles y albergues de los parques son considerados de alto nivel internacional y están bien equipados para prestar servicios a grandes conferencias internacionales. Estos hoteles también tienen restaurantes de alta calidad, con cocina internacional. Sólo en Nairobi pueden mencionarse (descontando los ya mencionados) los siguientes hoteles: Ambassadeur, Nairobi Hilton, Norfolk, Grand Regency, New Stanley, Meridian Court, SixEighty, Jacaranda, Nairobi Safari Club, Mayfair Court, Boulevard, Utalii, y otros muchos.

32. El país está tachonado de destinos turísticos de fama internacional. El principal destino turístico es la costa, con sus playas, hoteles y albergues. Igualmente conocidos son las reservas y parques naturales, que cuentan no sólo con albergues (hoteles) sino también con campamentos de lujo. El circuito turístico del norte cuenta en su haber con hoteles de renombre tales como el Tree-tops Hotel y el Mt. Kenya Safari Club. Fuera de estos circuitos turísticos habituales también pueden disfrutarse unas interesantes vacaciones a orillas del lago Victoria o en las regiones escasamente habitadas del norte. La observación de aves es excelente en numerosos lugares.

33. Puede también practicarse una amplia gama de deportes como el golf, la pesca de altura, la escalada, la equitación, la navegación a vela, etc. En Nairobi se celebra el Safari Rally, que es una dura carrera internacional actualmente en su 45º año. Hay carreras de caballos prácticamente todos los fines de semana en el hipódromo de Nairobi. Además también se practican los deportes habituales, tales como fútbol, tenis sobre hierba, voleibol, netball, baloncesto, hockey, rugby, carreras cross country, natación, las artes marciales y muchos otros.

34. La Kenya Broadcasting Corporation (KBC) ofrece noticias y programas variados por radio y televisión. La Kenya Television Network (KTN) ofrece noticias internacionales 24 horas al día suministradas por la CNN en directo y grabadas. La Cable Television Network (CTN) ofrece un servicio de televisión por cable con películas y espectáculos. Además, la KBC emite noticias internacionales de la BBC y de Deutsch Welle. Al frente de la prensa cabe destacar los tres diarios en

inglés (The Daily Nation, The East African Standard y The Kenya Times), con una circulación de más de 250.000 ejemplares. Hay además dos diarios en Swahili y un sinnúmero de semanarios y revistas. También pueden encontrarse periódicos internacionales de Europa y de América.

6.2 Escuelas y hospitales

35. Nairobi tiene muchas escuelas con programas de estudios extranjeros e internacionales, tales como Braeburn, Kenton College, Laiser Hill, Green Acres, Banda, Rusinga, Hillcrest, Parview, Escuela Alemana, Escuela Francesa, Escuela Sueca y muchas otras. Además, hay también las habituales escuelas kenianas tanto públicas como de alto costo. Hay cinco universidades nacionales y varios institutos politécnicos. Hay también varias universidades internacionales privadas como la United States International University (Africa), Daystar University, University of Eastern Africa, Baranton, y la Catholic University of Eastern Africa.

36. Hay 31 hospitales, 18 centros de salud y 139 subcentros de salud y dispensarios en Nairobi. Hay una infraestructura amplia de atención a la salud que ofrece servicios del más alto nivel internacional. Entre los principales hospitales de Nairobi cabe señalar el Kenyatta National, Nairobi, Aga Khan, MP Shah, Mater-Misericordiae, y Guru Nanak. Los servicios médicos de emergencia son las St. John and City Ambulance System, Medivac, Flying Doctor Service (AMREF) y African Air Rescue Services (AAR).

6.3 Costo de la vida, bancos y finanzas internacionales

37. El costo de la vida en la ciudad de Nairobi es mucho menor que el de otras ciudades que albergan organizaciones de las Naciones Unidas, e incluso que la mayoría de las grandes ciudades del mundo. Los precios de las frutas y hortalizas son particularmente bajos prácticamente todo el año, lo que sin duda se debe al bajo costo de la mano de obra. Los sueldos del servicio doméstico son también bajos, lo que permite a los funcionarios internacionales disfrutar de un nivel de vida relativamente alto. La oferta de vivienda en Nairobi y sus suburbios es muy variada y oscila entre los pequeños apartamentos y casas adosadas, y las grandes casas situadas en jardines con vegetación lujurante. El costo de los servicios de todo tipo es por lo general bajo, debido a la abundancia de mano de obra de bajo costo. El Gobierno de Kenya está dispuesto a ayudar a las misiones permanentes, a su personal y familias a encontrar vivienda adecuada.

38. Nairobi dispone de un centro urbano comercial muy desarrollado, que es el núcleo donde se concentran las empresas y los bancos del país. La ciudad es un centro financiero y de comunicaciones de toda África oriental y central que alberga a la mayor parte de las oficinas regionales del Banco Mundial y sus filiales. Además, la mayoría de los bancos internacionales tienen sucursales en Nairobi, tales como el Standard Chartered, Barclays, Citibank, First American, ABN-AMRO, Meridian Biao, Bank of India, Commercial Bank of Africa, Bank of Baroda, Indo-Suez, Bank of Oman, Bank of Tokio y muchos otros. Hay también grandes bancos locales con redes internacionales, como el Kenya Commercial Bank, el National Bank of Kenya y otros más pequeños. Además hay diversas empresas de finanzas que operan ya sea como filiales de grandes bancos o independientemente. Entre los servicios bancarios pueden destacarse los cajeros automáticos, la aceptación de las principales tarjetas de crédito (locales e internacionales) y servicios "por cable" con las principales ciudades del mundo. No hay barreras a la transferencia de fondos ya sea de entrada o de salida de Kenya.

Anexo III**OFERTA DEL REINO DE ESPAÑA PARA UBICACIÓN EN MADRID DE LA SEDE DE LA SECRETARÍA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

España, por su situación estratégica preferencial, su geografía y su historia, constituye un enlace indispensable entre la Unión Europea y África, Oriente Próximo e Iberoamérica, manteniendo con todos ellos unas relaciones especialmente intensas en materia de cooperación a todos los niveles: culturales, económicas, científicas, de información, formación, etc. Asimismo, la más reciente política exterior española de amistad, paz y cooperación ha permitido intensificar unas excelentes relaciones con los países del Norte de América, Europa del Este, países de Extremo Oriente y el resto del mundo con los que hay un común acercamiento al tratar temas internacionales.

Esta inmejorable posición de España supone una aportación muy positiva para la proyección mundial de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica si ésta se ubicase en Madrid.

Por lo anterior, España es un país experimentado en administrar, proteger, investigar y cooperar en materia de biodiversidad con la mayor parte de los países del Planeta.

1. INSTALACIONES, OFICINAS, SALAS DE REUNIONES Y LOCALES DE CONFERENCIAS
A. Localización

Las oficinas ofrecidas por España para albergar la Secretaría del Convenio están localizadas en un edificio situado en el Campo de las Naciones de Madrid, próximo al Aeropuerto Internacional de Madrid-Barajas y comunicado por la Autopista M-40 con toda la ciudad.

El conjunto Campo de las Naciones, el centro más moderno de negocios de Madrid, se compone de:

- un Recinto de Ferias y Exposiciones de 150.000 m²;
- un Palacio de Congresos de 57.188 m². de superficie neta;
- dos hoteles;
- ocho edificios de oficinas;
- jardines;
- campo de golf.

B. Características

La Sede de la Secretaría se ubicaría en uno de los edificios situados en las proximidades del Palacio de Congresos, que consta de:

- Centro de Control de conducción, supervisión y mantenimiento de la climatización y control de:
 - . presencia
 - . intrusismo

/...

- . acceso de vehículos y personas
 - . cámaras de vigilancia de accesos
 - . alumbrado de zonas comunes
 - . detección de incendios
 - . rondas de vigilancia
 - . contactos magnéticos de puertas de acceso a oficinas
 - . detectores volumétricos instalados en todos los vestíbulos
- Locales para la Secretaría.

La superficie de estos locales sería la adecuada para el personal previsible. En el momento actual presentamos una **oferta básica** con una superficie útil de 1.300 m². Una parte de este espacio podría habilitarse para facilitar el apoyo a las partes contratantes que no tengan oficina diplomática en Madrid.

Estos 1.300 m². son diáfanos, con todas las instalaciones terminadas de luz, aire acondicionado central frío y caliente, teléfonos, fibra óptica y estarían distribuidos según las necesidades de la Secretaría.

El edificio cuenta con 2 plantas de garaje y en la oferta básica incluimos 10 plazas de garaje.

C. Equipamiento

Las oficinas estarán totalmente amuebladas y equipadas, incluyendo sistemas de comunicación avanzados. Todo ello a cargo de España.

Se proporcionará libre de cargas una vivienda para el Secretario del Convenio.

2. DISPONIBILIDAD DE APOYO INSTITUCIONAL, INCLUIDOS PROGRAMAS QUE TENGAN PERTINENCIA PARA EL CONVENIO, PROGRAMAS ACADEMICOS, Y REPRESENTACIÓN DE LAS PARTES A TRAVES DE OFICINAS DIPLOMÁTICAS

En relación al preámbulo y parte dispositiva del Convenio en el que se recoge la importancia de la investigación y la capacitación sobre la materia, el acceso a la tecnología y a su transferencia y la cooperación científica y técnica, hay que tener en cuenta para evaluar la presente candidatura que:

- España es el país comunitario con más diversidad biológica de toda la Unión Europea.
- La Administración Española ha creado 30 bancos de germoplasma y su gestión hace que los recursos genéticos básicos alimentarios estén controlados por la Administración y el mundo científico, en cantidad superior a los 25.000 ecotipos.
- España coopera a través de la FAO con diferentes países en desarrollo, tanto desde el punto de vista del intercambio de material mejorado, como desde el científico y técnico, puesto que en los últimos 10 años se han formado en los centros españoles más de 3.000 científicos y técnicos en alimentación. La experiencia administrativa del control de la biodiversidad española con base científica (Universidades, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto

Nacional de Investigaciones Agrarias, etc.) se ha desarrollado en 338 parques protegidos, lo que representa el 5% del territorio nacional.

- España concede gran importancia a la cooperación en materia de diversidad biológica con los países en desarrollo y en el momento actual viene desarrollando en cooperación con otros países proyectos de investigación de los siguientes ecosistemas: montañas tropicales y subtropicales; pastizales y sabanas; costas, dunas y manglar; así como selva húmeda. En Madrid se encuentra ubicada la Agencia Española de Cooperación Internacional, organismo dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores que canaliza y coordina los proyectos de cooperación con ayuda española.

- Madrid, capital de España, cuenta con alrededor de 90 representaciones diplomáticas de los países miembros del Convenio.

Telecomunicaciones

En lo relativo a las telecomunicaciones desde Madrid se puede conectar con la red Iberpac y con la red Telefónica Comutada (R.T.C.), las cuales permiten la interrelación con las redes de telecomunicación mundial. Asimismo existe la posibilidad de disponer de los servicios de Ibertex, teletex, telefax, datafax, telealarma, telecontrol, telemedia, video-conferencias y conexión a los satélites Hispasat I y II. Asimismo el Gobierno español participa activamente en el Proyecto de telecomunicaciones del PNUMA denominado MERCURE e instalará en Madrid una de las estaciones de intercambio de comunicaciones.

3. APOYO DIRECTO FINANCIERO Y TÉCNICO

- Aportación económica española de un millón de dólares USA anuales, para proyectos sobre Diversidad Biológica gestionados por la Secretaría y en consulta con el Gobierno de España y que podría utilizarse también en parte para reuniones de expertos o asistencia técnica a la Secretaría.

- Dentro del contexto intelectual y científico, en Madrid existen cinco Universidades con 74 departamentos y cátedras especializadas en temas medioambientales, y 55 más relacionadas con el medio ambiente, reuniendo España un total de 234 y 183 respectivamente. De igual manera, en Madrid hay 49 Centros de investigación sobre temas medioambientales existiendo en todo el Estado un total de 222 Centros.

4. PRERROGATIVAS E INMUNIDADES QUE SE OTORGARÍAN A LA SECRETARIA Y A SU PERSONAL, INCLUIDA LA NATURALEZA DEL ACUERDO SOBRE LA SEDE U OTRO ARREGLO QUE HAYA DE ESTABLECERSE EN LA SECRETARIA Y PRIVILEGIOS DIPLOMÁTICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA Y SUS FAMILIAS

A. Prerrogativas e inmunidades

España concluirá para la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica un Acuerdo sobre Sede similar a aquellos vigentes para otros organismos internacionales ya establecidos en su suelo. A continuación se detallan algunos de estos extremos.

B. Prerrogativas de la Secretaría

1. Personalidad jurídica

La Secretaría tendrá personalidad jurídica y capacidad para contratar, adquirir y enajenar bienes inmuebles y para litigar.

2. Inviolabilidad

Los locales, los archivos y la correspondencia oficial de la Secretaría serán inviolables allí donde se encuentren. La Secretaría podrá usar claves, enviar y recibir correspondencia por valija en las mismas condiciones que las Misiones diplomáticas. Sólo en caso de sospecha grave podrá verificarse, en presencia de un representante autorizado por el Secretario Ejecutivo, si las valijas contienen sólo correspondencia oficial.

Los bienes de la Secretaría estarán exentos de registros, requisas, confiscación, expropiación y cualquier medida coactiva ejecutiva, administrativa, judicial o legislativa. Las autoridades españolas garantizarán la protección de la Sede.

3. Inmunidad de Jurisdicción y de Ejecución

La Secretaría gozará de inmunidad de jurisdicción penal, civil y administrativa, salvo renuncia expresa o cuando se trate de daños causados por vehículo (propiedad de la Secretaría, alquilado por ésta o, en cualquier caso, dedicado al uso oficial de la Secretaría) en caso de accidente. La aceptación de cláusulas de reconocimiento de jurisdicción en contratos presupondrá la renuncia de la inmunidad, aunque no implicarán la renuncia a la inmunidad de las medidas de ejecución, salvo que sea expresa.

4. Exenciones fiscales

La Secretaría estará exenta del pago de impuestos y gravámenes nacionales, regionales y municipales sobre los terrenos y locales de la Sede -incluyendo el impuesto sobre el valor añadido sobre las entregas, arrendamientos, obras y mantenimientos que excedan de 125.000 pesetas, así como el pago de impuestos directos sobre sus ingresos u otros bienes- con la excepción de los servicios particulares prestados.

La Secretaría gozará de franquicia diplomática para la importación y exportación de bienes para su uso oficial y se le aplicarán las mismas disposiciones que a las Misiones diplomáticas. Esta franquicia abarcará todo tipo de tributos de aduanas y gravámenes conexos, salvo los gastos de almacenaje, acarreo y servicios análogos.

Los bienes que gocen de franquicia así como las entregas de bienes y prestaciones de servicios, referentes a los suministros de agua, gas, electricidad, combustibles para calefacción y comunicaciones telefónicas y radiotelegráficas, destinadas a la Secretaría estarán exentas del pago del impuesto sobre el valor añadido, con los límites establecidos en los Convenios internacionales vigentes y, respecto al material de oficina, siempre que el importe de la adquisición exceda de las 50.000 pesetas.

5. Otros

La Secretaría gozará de libertad y apoyo en materia de cambios y transferencias y tendrá un trato de favor análogo al de las Misiones diplomáticas -entre otros en cuanto a prioridades, tarifas y tasas- en la utilización de servicios públicos como los de correos, teléfonos, telégrafos y radiotelégrafos.

Las autoridades españolas facilitarán la entrada, salida y permanencia de los Representantes de las Partes en el Convenio, de los directivos y de personal de la Secretaría, así como de los cónyuges e hijos y excepcionalmente la de otros miembros de sus familias que convivan con ellos. Las facilitarán igualmente a quienes deban tener acceso a la Sede oficialmente debido a su función, siempre que hayan informado al respecto al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Los visados necesarios se concederán gratuitamente y en el menor plazo de tiempo posible. Se concederá exención de inscripción en el registro de extranjeros y de obtención de permisos de residencia y de trabajo en caso de que no se ejerza otra actividad lucrativa o profesional.

C. Estatuto de los representantes de las Partes en el Convenio

Los representantes de las Partes, cuando asistan a las reuniones convocadas por la Secretaría, gozarán, en el ejercicio de sus funciones, de inviolabilidad personal, de su residencia y de los objetos de su propiedad, así como de inmunidad de arresto, de detención y de jurisdicción respecto a los actos que realicen en dicho ejercicio.

Disfrutarán de las mismas facilidades aduaneras que los funcionarios diplomáticos respecto a sus efectos personales y de la exención de inspección de su equipaje personal y en cuanto a las restricciones en materia de inmigración y libertad de cambios. La exención de la inspección del equipaje personal regirá a menos que haya motivos fundados para suponer que contiene objetos distintos de los destinados al uso oficial o al uso personal del representante o miembros de su familia u objetos de importación o exportación prohibida o sometidos a cuarentena en España. En este caso la inspección sólo podrá efectuarse en presencia del interesado o su representante autorizado.

D. Estatuto del Secretario Ejecutivo, de su Adjunto y de los funcionarios de la Secretaría

El Secretario Ejecutivo del Convenio gozará de los privilegios, inmunidades y prerrogativas de los Jefes de Misión y su Adjunto o quien le sustituya tendrá los de los Encargados de Negocios *ad interim*. En todo caso estarán exentos del pago de impuestos sobre el valor añadido las entregas, arrendamientos, obras, mantenimientos que excedan de 125.000 pesetas, suministros de gas, agua, electricidad, combustibles, comunicaciones telefónicas y radiotelefónicas, correspondientes a la residencia del Secretario Ejecutivo. Las exenciones fiscales afectarán exclusivamente a la residencia del Secretario Ejecutivo y siempre que ésta sea adquirida o alquilada por la Secretaría y para uso oficial como residencia del mismo.

El Secretario Ejecutivo designará a los funcionarios que, en razón de las funciones que ejerzan, deban gozar de los privilegios, inmunidades y prerrogativas que se concedan a los agentes diplomáticos, pudiendo incluir hasta aquellos que posean el grado P4 (siempre que no sobrepasen un número máximo que se fijará de común acuerdo y que se revisará cada dos años). En todo caso el Secretario Ejecutivo, su Adjunto y el personal directivo, hasta el nivel P4 inclusive, gozarán de franquicia a la importación de objetos de uso privado.

La franquicia concedida tendrá como fin garantizar el eficaz desempeño de las respectivas funciones y no se concederá a quienes tengan la nacionalidad española, residan habitualmente o ejerzan actividades remuneradas en España.

Los artículos de uso y consumo que se importen deberán ser acordes con las necesidades personales y familiares de los beneficiarios. Los bienes que gocen de franquicia y las prestaciones de servicios estarán exentos del pago de impuestos sobre el valor añadido dentro de los límites fijados en los Convenios internacionales vigentes. En todo caso la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido respecto a las entregas destinadas al uso personal o amueblamiento de las viviendas habituales del personal directivo hasta el nivel P4 inclusive, distintos del Secretario Ejecutivo, estará limitada a un período de 18 meses contados a partir de la acreditación.

El Secretario Ejecutivo podrá importar en régimen de franquicia dos automóviles y los demás directivos, hasta el nivel P4 inclusive, uno, pudiéndose autorizar otros más. Las entregas de esos vehículos estarán exentas del pago del impuesto sobre el valor añadido.

El personal directivo hasta el nivel P4 inclusive estará exento de la inspección de su equipaje personal a menos que haya motivos fundados para suponer que contiene objetos sujetos al pago de derechos o que sean de importación prohibida, pero sólo podrá inspeccionarse en presencia del interesado o de su representante autorizado.

El Secretario Ejecutivo designará, de igual forma a los funcionarios que deban gozar de privilegios iguales al del personal administrativo y de servicio de las Misiones diplomáticas. En todo caso disfrutarán de franquicia a la importación de objetos de uso privado cuando se incorporen a la Secretaría, siempre que no sean españoles ni residentes en España.

Los funcionarios que sean de nacionalidad española o residan permanentemente en España podrán gozar de inmunidad de jurisdicción por los actos oficiales que realicen en el ejercicio de sus funciones. En caso de que no se les conceda, la jurisdicción se ejercerá de forma que no entorpezca indebidamente el desempeño de las funciones de la Secretaría.

En cuanto a los familiares, el cónyuge e hijos de cada persona acreditada que convivan, vivan a cargo y no ejerzan actividades lucrativas en España gozarán de los mismos privilegios e inmunidades que las personas de quienes dependan. En todo caso los cónyuges de cualquiera de los funcionarios directivos o administrativos citados tendrán libre acceso al mercado laboral.

La Secretaría deberá informar de los nombramientos, incorporaciones, ceses y estatutos en cada caso.

E. Inmunidades de los expertos

Los expertos no incluidos en los párrafos anteriores gozarán, cuando ejerzan, siempre que lo requieran para el ejercicio de sus funciones y en caso de viajes oficiales por cuenta de la Secretaría, de inmunidad de detención o embargo de sus equipajes personales, salvo en caso de delito flagrante, en cuyo caso la Secretaría será informada inmediatamente. También disfrutarán de inmunidad contra toda acción judicial por actos, de palabra o escrito, en el ejercicio de su misión oficial, y no la perderán aun cuando hayan cesado de desempeñar sus funciones.

El Secretario Ejecutivo podrá renunciar a las mencionadas prerrogativas e inmunidades en nombre propio, en el de los funcionarios de la Secretaría y en el de los expertos.

5. INSTALACIONES CIVICAS, INCLUIDOS SERVICIOS DE SALUD Y EDUCACION

Madrid es una ciudad moderna que ofrece todas las posibilidades para facilitar unos adecuados servicios, tanto para el personal de la Secretaría del Convenio como para las delegaciones que asistan a las reuniones que se convoquen en esta ciudad.

A título de ejemplo detallamos, a continuación, el número aproximado de instalaciones cívicas de salud y educación que alberga la ciudad. Por lo que se refiere a instalaciones hoteleras, y otros servicios de hostelería que pudieran ser de interés para las delegaciones visitantes, Madrid cuenta con una amplia gama de posibilidades que abarca desde las más económicas hasta las máxima categoría.

Cabe hacer la misma afirmación respecto a actividades de tipo cultural así como a eventos de tipo comercial, como ferias y exposiciones, o científico. En este último punto es de señalar la profusión de reuniones, conferencias y seminarios, entre los que los relacionados con el Medio Ambiente están alcanzando importantes frecuencias en su convocatoria.

Universidades Publicas

cinco

Centros educativos

centros públicos de educación infantil y primaria	330
centros privados de educación infantil y primaria	490
centros privados de enseñanza media	300
centros públicos de enseñanza media	136

Centros de salud

hospitales	78
camas instaladas	24.196

Anexo IV

OFRECIMIENTO DEL GOBIERNO DE SUIZA

Actualmente la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se encuentra situada en el Geneva Executive Center, en Ginebra. La Secretaría comparte esos locales con otras instituciones que se ocupan de asuntos relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, tales como la Oficina Regional para Europa del PNUMA, las secretarías de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) y del Convenio de Basilea, el Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos (RIPQPT), la Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID) así como la Secretaría de la Convención sobre el Cambio Climático (actualmente todavía en Ginebra) y la Secretaría provisional de la Convención sobre la lucha contra la desertificación. Otras organizaciones internacionales, tales como la OMC, la OMM, la OMS y la OMPI tienen sus sedes mundiales en las cercanías, donde también se encuentran las oficinas regionales o de enlace de numerosísimas organizaciones intergubernamentales o no gubernamentales. No cabe duda de que la comunidad internacional se ha beneficiado y continúa beneficiándose de esta concentración geográfica de múltiples organizaciones: ello facilita la cooperación entre equipos, permite una difusión rápida e informal de la información y aumenta la eficacia del trabajo.

Suiza desplegó esfuerzos considerables para facilitar la concertación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la labor de su Secretaría. Suiza asignó 4,2 millones de dólares de los EE.UU. en 1993 y 3,8 millones de dólares de los EE.UU. en 1994 para sufragar, en concreto, los gastos de instalación, amueblamiento y funcionamiento de su Secretaría -al principio provisional, luego permanente- así como los sueldos de su personal, los gastos de los primer y segundo períodos de sesiones del Comité Intergubernamental del convenio sobre la Diversidad Biológica, y una parte importante de los gastos relacionados con la Primera Conferencia de las Partes del Convenio. Cabe también poner de relieve que Suiza aporta, en forma de ayuda multilateral, 124 millones de francos suizos al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) -es decir 60 millones de francos para la fase experimental y 64 millones de francos para la fase I- y, en forma de ayuda bilateral, 162 millones de francos para los problemas del medio ambiente mundial. La parte de esas contribuciones que se ha asignado entre 1991 y 1999 a la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica alcanzará unos 100 millones de francos suizos. Suiza contribuye así en forma significativa a sufragar proyectos que ayuden a los países beneficiarios a lograr su desarrollo económico al tiempo que integran la conservación de la diversidad biológica en sus ecosistemas.

Suiza está convencida de que mantener en Ginebra la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica no puede por menos que resultar beneficiosa para la comunidad internacional:

- En primer lugar, ello permitiría la continuidad de la labor -en este momento particularmente delicada y necesitada de recursos- de inicio de la aplicación del Convenio: no habría traslado, no se producirían dimisiones del personal debidas al traslado de la Sede, no se habrían de buscar nuevos locales, no se perderían contactos, etc.; todo lo cual, debe reconocerse, frena el trabajo.
- En segundo lugar, Ginebra y la región del Lago Lemán albergan a gran número de instituciones gubernamentales y no gubernamentales cuyas actividades están directamente relacionadas con la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Suiza está

convencida de que la presencia de esas instituciones estimulará la formulación de nuevas ideas y favorecerá la cooperación y el enfoque multidisciplinario que requiere la aplicación del Convenio.

- En tercer lugar, Ginebra alberga a más de 140 misiones permanentes ante las organizaciones internacionales. Desplazar la Secretaría a otro lugar entrañaría gastos notables para los gobiernos, pues ello representaría que deberían reforzar sus embajadas bilaterales -si las tienen- con especialistas en cuestiones multilaterales o incluso abrir una nueva misión permanente. La solución más lógica y más económica consiste pues en utilizar las redes gubernamentales especializadas y los recursos existentes. A este respecto, Suiza es consciente de que el trabajo de los representantes gubernamentales que no disponen de una misión permanente en Ginebra puede a veces resultar difícil. Por esa razón el Gobierno del Cantón de Ginebra ha decidido edificar, cerca del Palacio de las Naciones, una "Casa Universal" en la que, a partir de 1998, se pondrán 6.200 m² de espacio de oficinas a disposición de los países menos adelantados según los criterios de las Naciones Unidas. Además, el Gobierno ginebrino se ha manifestado dispuesto a proporcionar a esos países apoyo financiero para sufragar en parte, desde ahora a la apertura de la Casa Universal, los gastos de instalación de las oficinas provisionales situadas en otros lugares de Ginebra. Cuando así se solicite pueden estudiarse otras formas de apoyo a otros países.

Suiza quiere aprovechar esta ocasión para recordar que Ginebra goza de comunicación aérea rápida y directa con la mayoría de los países. Ginebra dispone también de redes ferroviarias y de autopistas rápidas y eficaces, así como de medios de telecomunicaciones ultramodernos. Además del francés -que es la lengua oficial-, se hablan también el inglés, el español y el árabe. Hay escuelas multilingües, tanto públicas como privadas, que ofrecen educación de alto nivel a los niños de la comunidad internacional. Además, Suiza ofrece a la Secretaría y a su personal las mismas prerrogativas e inmunidades que concede a las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales establecidas en Ginebra.

- En cuarto lugar, Suiza está dispuesta a seguir prestando apoyo a las actividades de la Secretaría: los locales y el equipo del Geneva Executive Center seguirán estando a su disposición, gratuitamente, hasta abril de 1998. Después de esa fecha, la Secretaría podrá quedarse en el Geneva Executive Center o trasladarse al Palacio Wilson, un prestigioso edificio histórico, actualmente en renovación, donde se dispondrá de espacio adicional para oficinas en 1998. Se dispone de salas de conferencias espaciosas tanto en el Palacio de las Naciones como en el "Centre International des Conférences de Genève". Suiza está dispuesta a proporcionar recursos adicionales a los que conlleven sus obligaciones en tanto que Parte Contratante en el Convenio, por un monto anual total de hasta 1,5 millones de francos suizos (1,3 millones de dólares de los EE.UU. aproximadamente) durante el período comprendido entre 1995 y 1998, si la Secretaría permanece en Ginebra. A reserva de la aprobación del Parlamento, las autoridades suizas competentes se esforzarán por mantener ese apoyo después de esa fecha.

El Gobierno de Suiza señala a la atención el apéndice adjunto en el que se presenta información complementaria detallada sobre su ofrecimiento

Apéndice de la comunicación del Gobierno de Suiza en relación con la permanencia en Ginebra de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

1. Oficinas

La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se encuentra actualmente situada en el Geneva Executive Center, uno de los edificios de oficinas más modernos de Ginebra. El total de la superficie útil de las oficinas es de 13.000 m². En el edificio hay seis salas de reuniones, la más grande de las cuales tiene un aforo de 52 personas. Se trata de un edificio de siete pisos construido hace cuatro años, situado cerca del aeropuerto y con acceso directo a las redes de autopistas de Suiza y Francia. El centro dispone de un sistema avanzado de calefacción/aire acondicionado para economizar energía, ascensores, comedor, aparcamiento subterráneo y un equipo de telecomunicaciones moderno que comprende un sistema de enlaces directos por satélite así como una red interna de computadoras. Gracias a su sistema de paredes móviles, los locales pueden adaptarse a las necesidades de los usuarios.

Actualmente están instaladas en el Geneva Executive Center las instituciones siguientes: la Oficina Regional para Europa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Dependencia de Información sobre el Cambio Climático, el Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos (RIPQPT), la Secretaría de la Convención sobre el comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), la del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, la Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID), la Secretaría de la Convención sobre el Cambio Climático y la Secretaría provisional de la Convención sobre la lucha contra la desertificación.

Se prevé que varias de esas instituciones se trasladan posteriormente al Palacio Wilson. Este último está situado a orillas del Lago Lemán, cerca del Palacio de las Naciones, en un barrio conocido por sus hoteles y sus parques. Con la ayuda del Gobierno Federal Suizo, será transformado en una "Casa del Medio Ambiente" en la que dispondrá de 4.700 m² de espacio de oficinas en abril de 1998. Los trabajos de renovación y de acondicionamiento se iniciaron en octubre de 1994. El reparto definitivo de las oficinas entre los usuarios se tratará posteriormente con los responsables respectivos. El Palacio Wilson se pondrá principalmente a disposición de la Oficina Regional del PNUMA y de los demás organismos internacionales que se ocupan de las cuestiones del medio ambiente.

Suiza se esfuerza por ofrecer oficinas gratuitamente a toda una nueva organización en el momento en que inicia sus actividades con el fin de apoyarla en la fase inicial de su labor. En el caso de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica se han puesto a su disposición, gratuitamente, unas oficinas que seguirán siendo gratuitas hasta abril de 1998. En principio serán entonces las Partes Contratantes en el Convenio las que asuman los gastos de funcionamiento de su Secretaría. Esta tendrá la posibilidad de alquilar sus oficinas en Ginebra a precios de favor. Además, las autoridades suizas no excluyen la posibilidad de aportar, en su momento, un apoyo financiero específico destinado a cubrir la totalidad o parte de los gastos relativos a la ubicación de las oficinas.

2. Centros de conferencias

Además de las salas de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas, podrán utilizarse los locales siguientes para la celebración de grandes conferencias.

/...

- "Centre International des Conférences de Genève" (CICG)

Dicho Centro se encuentra cerca de la Place des Nations, muy próxima a las demás grandes organizaciones establecidas en Ginebra. Su infraestructura comprende:

- 2.218 plazas para delegados en salas de conferencias de distintos tamaños;
- medios para interpretación simultánea con capacidad para seis y ocho idiomas;
- un centro de prensa y un estudio para conferencias audiovisuales por satélite;
- una red de telecomunicaciones;
- un aparcamiento subterráneo en las cercanías;
- un comedor grande, un restaurante, una oficina de correos, un puesto de venta de prensa, un banco y otros servicios.

- "Palexpo"

Palexpo es un inmenso centro de exposiciones y de conferencias (70.000 m²), situado junto al aeropuerto, donde se celebran exposiciones como el Salón del Automóvil de Ginebra o Telecom. Aunque está concebido para actos distintos de las reuniones convocadas por las Naciones Unidas, el edificio contiene salas de conferencias de distintos tamaños, completamente equipadas, que pueden acondicionarse fácilmente debido a la movilidad de las estructuras del edificio.

- "Nuevo centro de conferencias del Hotel Président Wilson"

Se está construyendo en el Hotel President Wilson un nuevo centro de conferencias (10 salas de reuniones y de conferencias con un aforo de 2.000 personas, equipadas con los medios necesarios para la interpretación simultánea). Este centro es privado. Entrará en funciones a mediados de 1995.

3. Misiones Permanentes establecidas en Ginebra

Al 1º de marzo de 1995 las misiones permanentes u oficinas permanentes de observación establecidas directamente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra eran las siguientes:

Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camerún, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, la ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palestina, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, República Checa, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, República Árabe Siria, República Unida de Tanzania, Rumania, San Marino, Santa Sede, Senegal, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia y Zimbabwe.

Además, la Unión Europea, la Liga de los Estados Arabes, la Organización de la Conferencia Islámica y la Organización de la Unidad Africana han establecido oficinas de observadores permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra.

Suiza subraya que las misiones permanentes son canales gubernamentales específicamente preparados para tratar de asuntos multilaterales tales como la aplicación del Convenio. En las ciudades que no disponen de una red análoga de misiones permanentes, los gobiernos deberían recurrir a sus embajadas -si las tienen- que desempeñan funciones diplomáticas bilaterales y cuentan con personal distinto del de las misiones permanentes. Por consiguiente, tendrían que reforzarlas con personal especializado en cuestiones multilaterales. La permanencia en Ginebra de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica representa, pues, un ahorro considerable para los gobiernos.

- **La "Casa Universal"**

El Gobierno del Cantón de Ginebra ha decidido construir una "***Casa Universal***" con una superficie total de unos 6.200 m². El edificio se pondrá a disposición de los países menos adelantados según los criterios de las Naciones Unidas. La Casa estará situada cerca del Palacio de las Naciones. Se ofrecerán oficinas gratuitamente a los países interesados que lo deseen. Los gastos de mantenimiento correrán a cargo del Cantón de Ginebra. El Gobierno ginebrino ha expresado además su intención de ofrecer a esos mismos países apoyo para cubrir parcialmente los gastos de ubicación de oficinas situadas fuera de Ginebra mientras se termina la Casa Universal, que se ha previsto inaugurar en 1998. Se podrían estudiar otras formas de apoyo a otros países que lo solicitaran.

4. Instituciones internacionales establecidas en Ginebra que facilitarían el trabajo de la Secretaría

Muchas organizaciones internacionales se han establecido en Ginebra o en sus alrededores. Además de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la presencia de las organizaciones internacionales que a continuación se enumeran será de particular importancia para la labor de la Secretaría:

- Oficina Internacional del Trabajo (sede mundial)
- Organización Mundial del Comercio (sede mundial)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Centro del Comercio Internacional (sede mundial)
- Organización Meteorológica Mundial (sede mundial) y Secretaría del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (sede mundial)
- Organización Mundial de la Salud (sede mundial)
- Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (sede mundial)
- Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (sede)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (oficina de enlace)
- Fondo Monetario Internacional (oficina regional)
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (oficina de enlace)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (oficina regional)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (oficina regional) y Dependencia de información sobre el cambio climático

- Departamento de las Naciones Unidas de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible (oficina de enlace)
- Secretaría de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES)
- Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos (RIPQPT) (sede)
- Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID) (sede)
- Secretaría del Convenio sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea) (sede)
- Oficina del Convenio sobre las marismas de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas (Convenio de Ramsar) (sede)
- UNESCO (oficina de enlace)
- Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) (sede mundial)
- World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)
- Academia internacional del medio ambiente (sede)
- Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) (sede mundial)
- Centro para Nuestro Futuro Común (sede mundial)
- Cruz Verde Internacional (sede mundial)
- Organismo de Cooperación Cultural y Técnica (oficina de enlace)
- Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (oficina de enlace).

5. Medios de transporte internacionales y locales: vida cultural

Avión: El aeropuerto intercontinental de Ginebra está situado a 4 km del centro de la ciudad (1 km del Geneva Executive Center). Hay vuelos a 110 destinos de todo el mundo. Ginebra está, pues, conectada a diario, ya sea directamente o pasando por Zurich, con la mayoría de las capitales, lo que facilita el acceso desde gran número de países de África, Asia, América del Norte y del Sur, del Oriente Medio y de Europa central y oriental.

Tren: Ginebra forma parte de las redes ferroviarias suiza y francesa. A todas horas salen de Ginebra trenes expresos, rápidos y cómodos hacia el resto de Suiza. Gracias al tren francés de alta velocidad (T.G.V.), Ginebra se encuentra a menos de tres horas del centro de París.

Carreteras: Ginebra se encuentra en la encrucijada de las redes de autopistas europeas de Norte a Sur y de Este a Oeste.

Transportes urbanos: Ginebra dispone de un sistema de autobuses, tranvías y trolebuses modernos y cómodos. Las autoridades locales están decididas a seguir ampliando la red de transportes públicos.

Ginebra y Lausana -situada ésta a media hora de tren- tienen una vida cultural dinámica: cada semana se celebran conciertos, obras de teatro, óperas y espectáculos de ballet. Las dos ciudades cuentan asimismo con museos y galerías de arte de renombre. Ginebra está además en el centro de una región que ofrece múltiples oportunidades de practicar diversos deportes, sobre todo el esquí, las excursiones por la montaña y los deportes náuticos.

6. Telecomunicaciones

Suiza posee una red de telecomunicaciones internacionales directa, rápida, segura y competitiva. Se ha previsto establecer, a mediados de 1995, una red urbana de interconexiones de alta velocidad

entre las distintas bases de datos utilizados por las organizaciones internacionales y las misiones permanentes establecidas en Ginebra. Además, las organizaciones internacionales están conectadas a la red de fibra óptica de Suiza.

Ginebra cuenta con cerca de 40 canales de televisión en francés, alemán e italiano, inglés y español, y con emisiones ocasionales en muchas otras lenguas. Las emisoras de radio oficiales emiten en francés, alemán e italiano. Hay asimismo emisoras de radio privadas en francés, inglés y árabe. Numerosos diarios del mundo entero tienen en Ginebra corresponsales permanentes que aseguran una amplia cobertura de los acontecimientos internacionales que tienen lugar en la ciudad.

7. Escuelas

Hay excelentes escuelas públicas y gratuitas que ofrecen vías diferentes de educación superior. Como numerosos niños son de origen extranjero, las autoridades locales organizan cursos de adaptación en diferentes idiomas, el inglés, el árabe, el italiano, el español, el portugués y el ruso son los más frecuentes. Hay 38 escuelas privadas que ofrecen programas de educación variados en distintas lenguas. La Universidad de Ginebra, fundada en 1552, permite cursar estudios universitarios en todos los campos habituales. La física y las ciencias políticas internacionales están particularmente bien desarrolladas debido a la proximidad de la Organización Europea de Investigaciones Nucleares (CERN) y de las Naciones Unidas. Recientemente, la bioquímica y la biología molecular se han convertido en nuevos campos de especialización en la investigación científica. Ginebra cuenta además con una famosa escuela de traducción y de interpretación. Hay asimismo una universidad privada en lengua inglesa, especializada en las ciencias políticas.

8. Salud

El cantón de Ginebra, con una población de menos de 400.000 habitantes, cuenta con 1.900 médicos en activo, 420 dentistas y 3.000 camas de hospital; y dispone de un gran hospital universitario que comprende todos los servicios habituales. Se han establecido en Ginebra y en sus alrededores gran número de clínicas privadas. El acceso a estas instituciones no está limitado pero en vista de que los gastos de hospitalización son a veces considerablemente elevados, se recomienda un seguro privado. Un seguro de ese tipo es obligatorio para los residentes.

9. Vivienda, adquisición de propiedades

La oferta de viviendas en Ginebra y en sus alrededores es muy variada y oscila entre los pequeños apartamentos en inmuebles hasta espléndidas residencias. El Gobierno de Suiza no impone ninguna restricción en cuanto al lugar de residencia de los funcionarios internacionales.

El Gobierno de Ginebra está dispuesto a prestar ayuda a las misiones permanentes, a su personal y a los funcionarios internacionales para encontrar vivienda adecuada y resolver los problemas de vivienda.

La legislación suiza actual autoriza a los Estados y a las organizaciones internacionales a adquirir bienes raíces para su uso oficial. El personal de las misiones permanentes y los funcionarios internacionales pueden adquirir también ese tipo de propiedades, bajo algunas condiciones. Se está estudiando mejorar las condiciones de acceso a la propiedad por parte de los extranjeros y el personal de las misiones permanentes.

/...

10. Transferencia de fondos a otros países o de otros países

Suiza mantiene una prolongada tradición liberal en los campos de la banca y las finanzas. Suiza no impone restricción alguna a los movimientos de capitales. Así pues, los fondos pueden transferirse libremente de o hacia terceros países, sea cual sea la suma o la naturaleza (billetes de banco, acciones, obligaciones, oro, etc.). El secreto bancario está garantizado por la ley. Dicho secreto no puede desvelarse si no es a autoridades judiciales que estén investigando infracciones de carácter penal. Los bancos se han comprometido a establecer la identidad de las personas que abran cuentas y ejecuten importantes operaciones de caja.

11. Prerrogativas e inmunidades de que gozarán la Secretaría y su personal

La Secretaría y su personal disfrutarán de las mismas prerrogativas e inmunidades que se conceden a la Organización de las Naciones Unidas, a la que pertenece el PNUMA. El acuerdo de sede celebrado en 1946 entre Suiza y la Organización de las Naciones Unidas se aplicará, pues, igualmente a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica y a su personal. Por consiguiente la Secretaría estará exenta de impuestos directos e indirectos federales, cantonales y municipales.

En el marco del examen periódico de las condiciones de acogida y con ocasión del establecimiento en Ginebra de la sede de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Gobierno decidió mejorar el estatuto de las organizaciones internacionales en Suiza. Desde entonces las ventajas complementarias de que goza la OMC por lo que hace a las prerrogativas e inmunidades se aplicarán a todas las demás organizaciones internacionales con las que Suiza ha concertado acuerdos de sede.

Estas mejoras se refieren en particular a los puntos siguientes:

- Los funcionarios internacionales de nivel P-5 y niveles superiores gozan del estatuto, prerrogativas e inmunidades de los altos funcionarios de la Organización, es decir que gozan de estatuto diplomático y, por consiguiente del conjunto de prerrogativas fiscales y aduaneras de que gozan los diplomáticos. En el campo fiscal, los demás funcionarios (nivel P-4 y grados inferiores) están exentos de impuestos directos federales, cantonales y municipales de los sueldos pagados por la Organización.
- Por lo que hace a los impuestos indirectos, las organizaciones internacionales y las misiones permanentes se benefician de la exención del impuesto sobre el valor añadido (IVA) para la adquisición de bienes y las prestaciones de servicios para uso oficial. Los funcionarios de las organizaciones internacionales que gozan de estatuto diplomático y los agentes diplomáticos de las misiones permanentes se benefician de la exención del IVA para la adquisición de bienes y las prestaciones de servicios para su uso estrictamente personal. Esta exención se concede en la fuente, es decir, en el momento de la adquisición. No se impone ninguna cantidad máxima ni limitación alguna a esos bienes y prestaciones de servicios. Por razones administrativas, se prevé un mínimo en la adquisición para poderse beneficiar de la exención del IVA.
- Las condiciones de la estancia de los familiares de los funcionarios internacionales y de los miembros de las misiones permanentes se han mejorado. Así pues, los hijos solteros, uno de cuyos padres sea funcionario internacional o miembro de una misión permanente, pueden acompañarlo o reunirse con éste en Suiza hasta los 25 años de edad, siempre que convivan en el mismo domicilio. En circunstancias excepcionales, las autoridades suizas pueden autorizar a hijos de más de 25 años o a otros parientes próximos a entrar en Suiza siempre que estén

plenamente a cargo del funcionario internacional o del miembro de la misión permanente y convivan con éste.

- El cónyuge de un funcionario internacional o de un miembro de una misión permanente o el hijo de un funcionario internacional o de un miembro de una misión permanente que entre en Suiza con fines de reunificación de la familia antes de los 21 años tiene, siempre que resida en Suiza, facilidades de acceso al mercado suizo de trabajo, incluso si esos hijos toman empleo antes de la edad de 21 años. Los hijos que se reúnan con sus padres después de los 21 años de edad quedan sujetos, si desean ejercer una actividad lucrativa, a la reglamentación ordinaria que regula el ejercicio de actividades lucrativas de los extranjeros en Suiza.